

1

**ACTA 093-11**  
**Sesión Ordinaria 062**

1

2

3

4Acta número noventa y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y dos, celebrada  
5por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de  
6Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del miércoles seis  
7de julio del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

8

**9REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

10

11Max Gamboa Zavaleta (PLN)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)

Marcelo Azúa Córdova (PLN)

13Amalia Montero Mejía (PYPE)

Ricardo Marín Córdova (PYPE)

14Daniel Langlois Haluza (PYPE)

15Pedro Toledo Quirós (PML)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)

16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)

Kenneth Pérez Venegas (PAC)

17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18

**19SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

20

21Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)

22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)

23Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

**25PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

26

**27ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

28

29**De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;**  
30**Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Licda. Laura Cordero Méndez, Asesora Jurídica**  
31**del Proceso de Proveeduría.**

32

**33MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

34

35Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora Suplente

36Jacinto Solís Villalobos (PYPE)

Síndico Propietario

37María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

Síndica Suplente

38

**39ORDEN DEL DÍA:**

40

**41I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

42a) **Juramentación de la señora Nora Vázquez de Abdelnour como representante municipal ante**  
43**la Fundación Los Niños del Planeta.**

44b) **Atención a la Sra. Anacristina Rossi para referirse al tema de construcciones de torres para**  
45**telecomunicaciones.**

46c) **Atención a la señora Leonor Antillón Sargent para referirse al presupuesto de la Comisión**  
47**de Trabajo del Plan Regulador.**

2

1d) Informe de la Administración Municipal sobre: 1) Condominio El Cortijo 2) Proyecto constructivo en la entrada a Barrio Maynard, 3) Invasión a la vía pública en Altos de Carrizal.

3II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 90, 91 Y 92.

4III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

5IV. MOCIONES.

6V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

7VI. ASUNTOS VARIOS.

8

9Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

10

11ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

12

13El Presidente Municipal presenta una moción para alterar el orden del día, a fin de incluir en el apartado de atención al público el conocimiento y votación del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos relacionado con el nombramiento de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú y proceder de inmediato con su juramentación. Se aprueba por unanimidad.

18

19**ACUERDO AO-102-11: “SE ACUERDA: Incluir en el apartado de atención al público el conocimiento y votación del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos relacionado con el nombramiento de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú y proceder de inmediato con su juramentación”.**

23

24a) **Nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú.**

26

27La regidora Rosemarie Maynard lee parcialmente el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-22-11:

29

30**Punto cinco.** Solicitud de nombramiento de los miembros de la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL CEMENTERIO CAMPO DE ESPERANZA DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ.**

32

33**A.-ANTECEDENTES:**

34

351- Que atendido al acuerdo municipal N° AC-169-11 y al ordinal segundo del reglamento para el funcionamiento de cementerios del cantón de Escazú y su organización, se comisionó a la Secretaría Municipal para que procediera a invitar a los munícipes del distrito de San Antonio, para que propongan ternas de los candidatos que ocuparán los cargos en la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú.

40

412- Que en virtud de lo anterior, se recibió en la Secretaría Municipal escrito fechado 03 de mayo del año en curso, con el nombre y calidades de las personas propuestas por el arrendatario de derechos en dicho campo santo, según Asamblea Anual del pasado 30 de abril, a efecto de que sean tomados en cuenta en la integración de la nueva Junta Administradora.

45

46**B.-RECOMENDACIONES:**

47Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos

laportados. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la 2siguiente moción:

3

4“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución 5Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal y 6siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° C-AJ-22-11 de la Comisión de Asuntos 7Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, 8se dispone: **PRIMERO:** Nombrar a las personas que se dirán como los nuevos miembros que integran 9la JUNTA ADMINISTRADORA DEL CEMENTERIO CAMPO DE ESPERANZA DE SAN 10ANTONIO DE ESCAZÚ. **SEGUNDO:** Las personas que integran la nueva Junta Administradora son: 11señora SONIA TREJOS CALDERÓN, cédula de identidad 1-407-404; señor JOSÉ CALIXTO 12VARGAS MARÍN, cédula de identidad 1-419-012; señor FRANCISCO MORA MARÍN, cédula de 13identidad 1-321-920; señor VÍCTOR AGUILAR ARIAS, cédula de identidad 1-669-002; señora 14NURY CALDERÓN DELGADO, cédula de identidad 1-462-782 y señor MAURICIO SANDÍ 15MARÍN, cédula de identidad 1-709-576, todos vecinos del distrito de San Antonio. Notifíquese este 16acuerdo a los interesados. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su 17despacho, para lo de su cargo”.

18

19El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 20unanimidad.

21

22El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se 23aprueba por unanimidad.

24

25**ACUERDO AC-307-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2611 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 27del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° C-AJ-22- 2811 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como 29fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Nombrar a las personas que se 30dirán como los nuevos miembros que integran la JUNTA ADMINISTRADORA DEL 31CEMENTERIO CAMPO DE ESPERANZA DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ. **SEGUNDO:** las 32personas que integran la nueva Junta Administradora son: señora SONIA TREJOS 33CALDERÓN, cédula de identidad 1-407-404; señor JOSÉ CALIXTO VARGAS MARÍN, cédula 34de identidad 1-419-012; señor FRANCISCO MORA MARÍN, cédula de identidad 1-321-920; 35señor VÍCTOR AGUILAR ARIAS, cédula de identidad 1-669-002; señora NURY CALDERÓN 36DELGADO, cédula de identidad 1-462-782 y señor MAURICIO SANDÍ MARÍN, cédula de 37identidad 1-709-576, todos vecinos del distrito de San Antonio. Notifíquese este acuerdo a los 38interesados. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, 39para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40

41El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la JUNTA ADMINISTRADORA 42DEL CEMENTERIO CAMPO DE ESPERANZA DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ: SONIA 43TREJOS CALDERÓN, cédula de identidad 1-407-404; JOSÉ CALIXTO VARGAS MARÍN, cédula 44de identidad 1-419-012; FRANCISCO MORA MARÍN, cédula de identidad 1-321-920; VÍCTOR 45AGUILAR ARIAS, cédula de identidad 1-669-002; NURY CALDERÓN DELGADO, cédula de 46identidad 1-462-782; MAURICIO SANDÍ MARÍN, cédula de identidad 1-709-576.

47Al ser las diecinueve horas con ocho minutos, el Presidente Municipal indica que los síndicos Jacinto

1 Solís y Geovanni Vargas serán sustituidos por las síndicas Luzmilda Matamoros y Martha Mayela  
2 Bermúdez, respectivamente.

3

4 El síndico Geovanni Vargas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con nueve minutos.

5

**6b) Juramentación de la señora Nora Vázquez de Abdelnour como representante municipal ante  
7 la Fundación Los Niños del Planeta.**

8

9 El Presidente Municipal procede a juramentar a la NORA VÁZQUEZ DE ABDELNOUR, cédula de  
10 residencia 117-000464635, como representante municipal ante la FUNDACIÓN “LOS NIÑOS DEL  
11 PLANETA”.

12

**13c) Atención a la Sra. Anacristina Rossi para referirse al tema de construcción de torres para  
14 telecomunicaciones.**

15

16 La Sra. Anacristina Rossi se refiere al proyecto del reglamento que fue puesto a consideración de los  
17 vecinos y a varios documentos que se refieren a los efectos de esas infraestructuras sobre la salud  
18 humana, entre los que destaca un estudio realizado por la Doctora Ana Mercedes Pérez. Menciona  
19 tres documentos que considera de suma importancia que la Municipalidad tome en cuenta antes de  
20 aprobar el reglamento: la Declaración de Seletun, el “Bioinitiative Report” y el “Electro Smog”,  
21 documentos que pueden encontrarse en internet. Indica que todos esos estudios llegan a la conclusión  
22 de que regulaciones como la norma ICNIRP, que es la que adoptó Costa Rica, son demasiado  
23 “alcahuetas” en cuanto a las densidades de potencia permitidas. Se refiere también a un documento  
24 escrito por el arquitecto Mauricio Ordóñez, miembro de la comisión de la Municipalidad de Montes  
25 de Oca que está analizando este tema, en el cual afirma que la SUTEL tiene una confusión al calcular  
26 la potencia PIRE de las torres. Señala que en el punto cuatro del proyecto de reglamento se definen  
27 los “usos condicionales” y entre los “usos peligrosos” se mencionan las “radiaciones nocivas”; sin  
28 embargo, cuando en el punto cinco se habla de la “altura, retiros y ubicación de la infraestructura de  
29 telecomunicaciones”, no se hace ninguna mención a los “usos peligrosos”. Solicita que en el  
30 reglamento se regule la distancia mínima que debe haber entre una torre y otra y al respecto menciona  
31 un estudio realizado por la empresa DECSA para la Municipalidad de Montes de Oca. Insta a que la  
32 propia Municipalidad realice las mediciones de la potencia de las torres y solicita que en el  
33 reglamento se establezca la potencia PIRE permitida, pero que no sea la potencia “alcahueta” que está  
34 aplicando el Gobierno de Costa Rica, sino establecer una potencia más baja, además de que las  
35 antenas no estén a menos de trescientos metros de los lugares en donde viven o trabajan las personas.  
36 Entrega copia de algunos de los documentos mencionados, los cuales son recibidos en el acto por la  
37 Secretaría Municipal.

38

39 El Presidente Municipal señala que cuando los personeros de la SUTEL se presentaron ante este  
40 Concejo para tratar el tema, se les consultó sobre los efectos en la salud humana; no obstante,  
41 considera que el tema se minimizó. Indica que en esta Municipalidad hay una comisión que, junto con  
42 la Administración, está analizando el tema. Señala la responsabilidad que tiene el Gobierno Local de  
43 velar por que la salud de los habitantes de este cantón no sufra ningún menoscabo, ni corra ningún  
44 riesgo. Remite los documentos presentados por la Sra. Rossi a la Comisión de Telecomunicaciones, a  
45 la Comisión de Obras Públicas y a la Administración Municipal y solicita a la Secretaría remitir copia  
46 a los miembros del Concejo Municipal.

47

1d) **Atención a la señora Leonor Antillón Sargent para referirse al presupuesto de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**

3

4 La Sra. Leonor Antillón, integrante de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, da lectura al siguiente documento:

6

7 "Concejo Municipal de Escazú:

8

9 Los suscritos, miembros de la Comisión del Plan Regulador, atentos y sorprendidos por la poca atención que tanto la Administración Municipal, como ese Concejo, le ha dado al funcionamiento eficiente de esta Comisión, manifestamos y solicitamos:

12

13 - En vista de que en la pasada sesión del 20 de junio, las regidoras Maynard y Rodríguez, propusieron la moción siguiente:

15

16 Primero: *Que en días pasados el Asesor Legal de este Concejo Municipal, Lic. Santiago Araya, renunció a su cargo dentro de la Municipalidad.*

18

19 Segundo: *Que el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado al efecto, solicitó a la Administración designar a un profesional del Proceso de Asuntos Jurídicos, para asesorar al Concejo en el tanto se resolviera la situación en forma definitiva.*

22

23 Tercero: *Que para este Concejo resulta necesario contar con un asesor legal de forma permanente, amén de que la asesoría por parte de profesionales de la Administración, podría resultar eventualmente en un conflicto de intereses.*

26

27 Cuarto: *Que en el presupuesto ordinario del año 2011, se consignó una partida correspondiente a: Servicios jurídicos. Asesoría externa. Comisión del Plan Regulador, por la suma de ¢28.000.000 (veintiocho millones de colones), de la cual se rebajó mediante una modificación presupuestaria la suma de ¢7.187.500 (siete millones ciento ochenta y siete mil quinientos colones), quedando un saldo a la fecha de ¢20.812.500 (veinte millones ochocientos doce mil quinientos colones).*

32

33 Quinto: *Que en meses pasados se había comisionado al Asesor del Concejo, para que brindara asesoría a la Comisión del Plan Regulador, por lo que, perfectamente, podría asignarse esa partida presupuestaria para la contratación de un Asesor Legal del Concejo Municipal, quien eventualmente podría presentar sus servicios a la Comisión del Plan Regulador.*

37

38 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, para que se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

40

41 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso b) del Código Municipal, 43 PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, iniciar todas las acciones pertinentes para proceder a nombrar un Asesor Legal para este Concejo Municipal, 45 mediante la figura de servicios profesionales o la que se considere oportuna. SEGUNDO: Se solicita 46 a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, que de considerarse necesario, se 47 sirva realizar las modificaciones presupuestarias internas necesarias para darle contenido

1económico a este acuerdo, rebajando de la partida presupuestaria 1.04, Subpartida 1.04.02.  
2Servicios jurídicos. Asesoría externa. Comisión del Plan Regulador, la suma de ¢20.812.500 (veinte  
3millones ochocientos doce mil quinientos colones) y asignando la suma necesaria a la partida  
4correspondiente. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho y al Proceso  
5de Auditoría Municipal, para lo de su cargo”.

6

7El Presidente Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto”.

8

92-. Por otro lado, en oficio de la Ingeniera Sandra Blanco, PDT-234- 11-INTERNO, del 23 de junio-  
1011, ésta inconsultamente con esta Comisión, dispuso que:

11

12“De conformidad con las recientes directrices acerca de la disminución del recurso presupuestario  
13para el próximo año, este Proceso ha tomado medidas en beneficio del cumplimiento de su solicitud  
14para minimizar el gasto general del Municipio.

15

16Sin embargo es importante destacar que a uno de los rubros a los cuales no se le inyectó contenido  
17para el período del año 2012 precisamente por el recorte presupuestario, es lo concerniente con la  
18Comisión del Plan Regulador, especialmente a los gastos que corresponden a publicaciones,  
19contratación de servicios profesionales (asesorías técnicas, legales, ingeniería entre otros),  
20mobiliario de oficina, equipo de cómputo entre otros.

21

22Por lo que ruego considerar esta condición, ya que en caso de que ese Órgano Colegiado, requiera  
23de un presupuesto específico, el mismo no podrá ser considerado por este proceso”.

24

253-. Ante esos hechos, y al no ser la Comisión del Plan Regulador un ente que pueda funcionar sin  
26apoyo económico del municipio, y prueba del poco apoyo dado ha sido la situación surgida con  
27motivo del retiro de SETENA, del expediente ambiental que, por normativa de esa institución debe  
28estar dispuesto en la Municipalidad para uso del público y además porque NO SE PUEDE  
29CONCEBIR QUE A ESTAS ALTURAS, TODAVÍA DICHO EXPEDIENTE NO ESTÉ EN EL  
30MUNICIPIO, a pesar de todas las presiones para pasar unas modificaciones QUE DE ANTEMANO  
31DEBIERON SER COTEJADAS CON DICHO DOCUMENTO Y OFRECER A LOS VECINOS  
32INTERESADOS LA POSIBILIDAD DE PODER CONOCER LA SITUACIÓN DE SUS  
33GESTIONES CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE ESTA VARIABLE AMBIENTAL, QUE NO  
34FUE CONOCIDA PUNTUALMENTE EN LA PASADA AUDIENCIA DEL 6 DE MARZO DE  
352010, POR ESA FALTA.

36

37Cuando el miembro designado por esta Comisión, don Miguel León, fue a SETENA a fin de obtener  
38el fotocopiado de dicho expediente y la consiguiente inclusión de los planos, mapas, estudios y  
39reportes digitalmente, el municipio, por razones logísticas, no pudo afrontar los importes de esas  
40copias ni la compra de la llave maya respectiva, así que han sido las fuerzas vivas de San Antonio y  
41las contribuciones vecinales, quienes tuvieron que aportar el dinero para poder cumplir con un  
42requisito QUE ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO.

43

44Esta Comisión debe contar con un presupuesto que le permita en forma ágil realizar su trabajo. Por  
45ejemplo, inmediatamente que SETENA entregue el expediente solicitado, hay que mandar a imprimir  
46una serie de mapas a color sobre la Viabilidad Ambiental, los cuales, por el tamaño en que se  
47requieren no se pueden hacer en cualquier lugar dado que se ocupa equipo especializado con el que

1 no cuenta la Administración. Esta información es vital para la Comisión de Plan regulador a fin de  
2 poder fundamentar la toma de decisiones, lo cual también es trascendental no sólo para la comunidad  
3 escazuceña, sino para el propio Concejo.

4

5 Según oficio C-PU-D-102-2011 del INVU se deberá realizar un nuevo mapa de zonificación y varias  
6 copias para el uso del suelo en una escala máxima 1:2000 para cumplir con lo solicitado el punto 7.b  
7 de lo cual estaremos solicitando confirmación en los próximos días a la Dirección de Urbanismo del  
8 INVU.

9

10 En los próximos días, el INTA se estará pronunciando de nuevo sobre el análisis solicitado y hasta  
11 donde se conoce, solicitarán que se aporte un estudio del uso actual del suelo y el mapa del uso del  
12 suelo conforme el estudio realizado, los que se deben realizar con trabajos de campo bien definidos y  
13 bajo los parámetros que solicitarán.

14

15 También deben dejarse previstos los recursos, para una nueva Audiencia Pública, publicaciones en la  
16 Gaceta, pago al INVU por las revisiones a las modificaciones al Plan Regulador que se le presenten,  
17 pago que no se realizaría de tener la Municipalidad de Escazú algún convenio con la Institución lo  
18 cual desconocemos.

19

20 Recuerden que tanto SETENA como la Contraloría General de la República, pueden hacer una visita  
21 sorpresa a la Municipalidad para constatar que todo esto no sólo esté en orden, sino que se haya hecho  
22 debidamente.

23

24 Esta Comisión no está actuando irresponsablemente, como pretenden las iniciativas que se han  
25 presentado y por la cuales protestamos. Somos gente seria y tratamos de ser lo más eficiente posible.

26

27 Ante todas estas situaciones desagradables y de falta de apoyo al funcionamiento de la Comisión, que  
28 no cuenta con oficina, secretaria, asesor legal y elementos básicos para su funcionamiento, los abajo  
29 firmantes queremos hacer del conocimiento de ese Concejo lo siguiente:

30

31 1. Que la moción presentada por las regidoras Maynard y Rodríguez, ES TOTALMENTE  
32 DESCABELLADA, porque la plaza del asesor legal del Concejo debe tener, como lo ha  
33 tenido en el pasado, una partida específica para su contratación y funcionamiento. Es pueril  
34 endilgarle este cargo al exiguo presupuesto de la Comisión del Plan Regulador

35

36 2. Que la disposición de la ingeniera Sandra Blanco, de mermar la ayuda a esta Comisión, no  
37 tiene asidero de legitimación, porque esta decisión debe ser tomada por otras dependencias y  
38 debe ser al menos conocida por la Comisión y el Concejo Municipal.

39

40 3. Que es necesario que esta Comisión CUENTE CON UN PRESUPUESTO, QUE AUNQUE  
41 YA DE POR SÍ FUE MERMADO, QUE AL MENOS PUEDA SER CAPAZ DE HACERLE  
42 FRENTE A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTA COMISIÓN.

43

44 5 de julio de 2011.

45

46 Atentamente,

47 Los abajo firmantes, todos representantes ante la Comisión del Plan Regulador de Escazú”.

1

2La Sra. Leonor Antillón añade que la Contraloría General de la República consultó a la SETENA si el  
3dictamen del INTA afectaría la viabilidad ambiental, a lo que la SETENA respondió afirmativamente,  
4por lo cual la Junta Directiva de la SETENA solicitó al INTA una exposición sobre los yerros que  
5tiene esa zonificación y esa viabilidad, al punto que la misma SETENA está sugiriendo una nueva  
6audiencia.

7

8A solicitud de la Sra. Antillón, el Presidente Municipal presenta una moción para permitir el uso de la  
9palabra a la Sra. Alejandra Carrillo. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota  
10negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

11

12**ACUERDO AO-103-11: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra a la Sra. Alejandra**  
13**Carrillo”.**

14

15La Sra. Alejandra Carrillo comenta que fue ella quien interpuso el recurso de amparo que obligó a la  
16SETENA a hacer el manual de procedimientos para revisar los planes reguladores. Señala que desde  
17un principio se sabía que los IFA (Índices de Fragilidad Ambiental) eran un proceso temporal, en  
18tanto se elaboraba ese manual. Expresa su preocupación porque se le esté disminuyendo la ayuda a la  
19Comisión de Trabajo del Plan Regulador, porque no se trata sólo de que se esté rebajando el  
20presupuesto, sino que el tema va mucho más allá. Se refiere a inconsistencias en los mapas del Plan  
21Regulador, especialmente en lo que se refiere a fallas sísmicas, por lo que considera necesario hacer  
22un estudio y análisis real de las fallas sísmicas del cantón y expresa su disposición a hacer lo que sea  
23necesario para lograr que ese estudio se realice. Manifiesta su disposición de colaborar con la  
24Comisión de Trabajo del Plan Regulador, señalando que ella es conocedora del tema. Acota que la  
25Comisión de Trabajo del Plan Regulador no se puede quedar sin recursos, porque hay que hacer un  
26análisis a conciencia completo y los estudios que hay que hacer cuestan mucho dinero. Manifiesta que  
27ya es hora de que Escazú tenga un Plan Regulador bien hecho, porque lo que se tiene en este  
28momento es un completo adfesio.

29

30La regidora Rosemarie Maynard señala que en el presupuesto ordinario de este año se incluyó una  
31partida de veintiocho millones de colones para asesoría legal a la Comisión de Trabajo del Plan  
32Regulador. Indica que en vista de que al mes de abril no se había realizado ninguna gestión para  
33contratar esa asesoría, este Concejo, como parte de un recorte de gastos, rebajó el porcentaje  
34correspondiente a los meses de enero a abril. Señala que en la moción que menciona la Sra. Antillón  
35se solicitaba el nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal, indicando que de considerarse  
36necesario se utilice esa partida; no obstante, posteriormente, en una reunión de la Comisión de  
37Hacienda y Presupuesto en la que ella y la regidora Rodríguez estuvieron presentes, la Licda.  
38Bernardita Jiménez les explicaba que para la asesoría legal del Concejo sí existen los recursos  
39necesarios, por lo que no es necesario tocar esa partida, que de todas maneras no es para gastos de la  
40Comisión de Trabajo del Plan Regulador, sino exclusivamente para la contratación de la asesoría  
41legal.

42

43El Presidente Municipal manifiesta que este tema del Plan Regulador ha sido un verdadero calvario,  
44por la pasión de algunas personas que han hecho presión para que el documento sea enviado al INVU  
45tal y como fue recibido en mayo del año pasado, mientras que hay otras que consideran que ese  
46documento no es un buen instrumento para el sano desarrollo de este cantón, por lo que se dispuso  
47hacerle los arreglos que se consideraron necesarios, para lo cual incluso se solicitó una ampliación del

1plazo a la Contraloría General de la República. Señala que también es cierto que durante todo el año  
2pasado hubo un bloqueo que no permitió a esa comisión trabajar. Acota que este Concejo ha hecho lo  
3todo lo posible por lograr un Plan Regulador armónico con las necesidades del cantón. Agradece la  
4sana preocupación que hay de ambas partes e insta a llegar a buenos acuerdos para salir adelante con  
5esta tarea, porque la controversia que se ha generado no ha permitido que este asunto camine. Remite  
6el documento presentado por la Sra. Antillón a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la  
7Administración Municipal y solicita a la Secretaría remitir copia a los miembros del Concejo  
8Municipal.

9

10A solicitud del Alcalde Municipal, el Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir  
11en el orden del día la atención a vecinos de la Urbanización Coopeguachipelín. Se aprueba por  
12unanimidad.

13

14**ACUERDO AO-104-11: “SE ACUERDA: Incluir en el apartado de atención al público la**  
15**atención a vecinos de la Urbanización Coopeguachipelín”.**

16

17**e) Atención a vecinos de la Urbanización Coopeguachipelín.**

18

19La Sra. María del Pilar Mora Aiello manifiesta que los vecinos de la Urbanización Coopeguachipelín  
20se están viendo afectados por la construcción de una torre de telecomunicaciones. Señala que hicieron  
21una serie de solicitudes al Alcalde, porque han detectado ciertas irregularidades en los permisos de  
22uso de suelo y de construcción otorgados por la Municipalidad, a las cuales se refiere. Señala que en  
23esa propiedad constantemente brota agua, aunque desconoce cuál es el origen de la misma. Añade que  
24el Consulado de Dinamarca está a menos de quince metros de dónde se está construyendo la torre, a  
25pesar de que el Plan Regulador establece que en un radio de cincuenta metros de una sección  
26consultar no puede haber una construcción de más de siete metros de altura. Señala que la  
27urbanización corresponde a una zona residencial, razón por la cual en la misma no puede haber  
28actividades comerciales como ésta. Apunta que la Municipalidad clausuró la obra porque no se había  
29tramitado el permiso de movimiento de tierras: sin embargo, el día de hoy el abogado e ingenieros de  
30la empresa se encontraban dentro de la propiedad, de lo cual tiene un video. Solicita que la  
31Municipalidad clausure la obra de forma definitiva, que se revoquen los permisos otorgados y que no  
32se den permisos de construcción de torres en zonas residenciales. Reclama el hecho de que se estén  
33otorgando permisos de construcción, cuando la Municipalidad ni siquiera cuenta con un reglamento  
34de telecomunicaciones.

35

36El Presidente Municipal presenta una moción para permitir el uso de la palabra al Ing. Róger  
37Echeverría, miembro de la Comisión de Telecomunicaciones. Se aprueba por unanimidad.

38

39**ACUERDO AO-105-11: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra al Ing. Róger**  
40**Echeverría, miembro de la Comisión de Telecomunicaciones”.**

41

42El Ing. Róger Echeverría manifiesta que aún hay algunos aspectos pendientes, pero espera que el  
43próximo jueves se pueda terminar de analizar el borrador del reglamento de telecomunicaciones.  
44Señala que el año pasado la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud publicaron el  
45Decreto Ejecutivo 36324S, el cual establece las cargas máximas y las afectaciones a la salud de las  
46diferentes frecuencias. Indica que hay mucha mitología respecto a las torres de telefonía celular, pero  
47en realidad las emisiones no son nocivas para la salud y da algunos argumentos para respaldar su

1 afirmación.

2

3 El regidor Marcelo Azúa señala que la telefonía celular ya existe y no es una necesidad que haya más  
4 proveedores, sino que se trata de un negocio, pero “ya el daño está hecho”. Indica que  
5 inevitablemente se van a tener que instalar más torres, además de las que ya existen, pero hay cosas  
6 que el Gobierno Local puede establecer cánones o algún tipo de regulación para desincentivar la  
7 construcción masiva. Indica que los vecinos no están cuestionando si las torres son o no nocivas para  
8 la salud, sino cuestiones que tienen que ver con permisos, que es un tema que ya está regulado y que  
9 no compete al Concejo Municipal, sino a la Administración. Considera que el tema de la torres de  
10 telecomunicaciones debería estar contemplado en el Plan Regulador. Indica que hay una serie de  
11 aspectos que hay que tener en cuenta para tomar ya las decisiones pertinentes.

12

13 El regidor Kenneth Pérez manifiesta que la Comisión de Telecomunicaciones está estudiando a  
14 profundidad la información que remitió la Sra. Anacristina Rossi y también se está solicitando  
15 información a otros cantones, precisamente para tener más elementos de juicio y tener un criterio más  
16 balanceado.

17

18 El regidor Pedro Toledo acota que las empresas de telecomunicaciones no están pensando en proteger  
19 la salud de las personas, porque su principal interés es económico, por lo que este Gobierno Local  
20 tiene la obligación de pensar en el bienestar de las futuras generaciones. No cree que gobiernos como  
21 el de Israel o Chile estén tomando medidas en materia de telecomunicaciones por nada, sino que tiene  
22 que haber alguna razón. Manifiesta que él no está aquí para quedarle bien a ninguna empresa, sino  
23 para pensar en el futuro de los habitantes de este cantón.

24

25 El Alcalde Municipal indica que esta mañana giró una instrucción verbal a la Directora del  
26 Macroproceso de Ingeniería y Obras para que se paralice el otorgamiento de permisos para la  
27 construcción de torres de telecomunicación, pero esa instrucción debe fundamentarse adecuadamente,  
28 para lo cual se están preparando dos documentos y explica cómo se está enfocando cada uno de ellos.  
29 Considera que el reglamento debe regular el tema, de manera que se permita la instalación de torres  
30 de telecomunicación, pero que a la vez se genere algún instrumento de protección a los centros de  
31 población. Acota que el Plan Regulador no contempla el tema de las torres de telecomunicaciones,  
32 por lo que ese es también un análisis técnico y jurídico que se está haciendo. Acota que este es un  
33 tema que debe manejarse con mucho cuidado, a fin de buscar un equilibrio para todas las partes.  
34 Señala que es necesario dar el espacio para que la Comisión de Telecomunicaciones termine de  
35 revisar el reglamento y analice todos esos temas, por lo que momentáneamente se van a paralizar los  
36 permisos para la construcción de torres. En relación con el caso particular de la Urbanización  
37 Coopeguachipelín, señala que hizo una visita de campo con los técnicos municipales y hay varios  
38 aspectos que se están analizando, entre ellos el tema del uso del suelo. Acota que el tema tiene que  
39 tomarse con sumo cuidado, porque podría traer serias implicaciones para la Municipalidad, porque ya  
40 hay temas contractuales entre terceros y hay inversiones hechas, todo eso con fundamento en un  
41 permiso que otorgó la Municipalidad. Da lectura al artículo 11.8 del Plan Regulador, el cual “*impone*  
42 *una restricción de altura de altura de no más de dos pisos (siete metros) a las nuevas construcciones*  
43 *en terrenos aledaños a las sedes diplomáticas, siempre que éstas sean propiedad del gobierno*  
44 *representado. Esta restricción regirá dentro de los cincuenta metros del lote que colinden con la sede*  
45 *diplomática”*. Manifiesta que desconoce si la propiedad pertenece al Gobierno de Dinamarca, por lo  
46 cual se iba a proceder a hacer el estudio registral correspondiente y espera tener una respuesta  
47 concreta a los vecinos el próximo viernes. Apunta que el permiso de construcción se otorgó el dos de

1 febrero del presente año.

2

3 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que se están haciendo gestiones para que el Sr. Ordóñez esté  
4 presente en la sesión del próximo lunes, por lo que de antemano invita a los vecinos a asistir a esa  
5 sesión.

6

7 El Presidente Municipal considera que este es un tema tan amplio que merece que se realice una  
8 sesión extraordinaria dedicada exclusivamente al mismo.

9

10 El regidor Kenneth Pérez coincide con el Presidente Municipal y considera que podría coordinarse un  
11 debate en el cual se expongan las diferentes posiciones que hay sobre el tema. Propone que el mismo  
12 se realice en un lugar amplio, donde se pueda recibir bastante público, como el gimnasio del Liceo de  
13 Escazú.

14

15 El Alcalde Municipal comenta que ha recibido sugerencias de que se haga una consulta popular a  
16 nivel cantonal sobre este tema.

17

18 El Presidente Municipal considera que en una sesión posterior se pueden analizar esas posibilidades.  
19 Dando por agotado el tema, continúa con el desarrollo de la sesión.

20

21 **f) Informe de la Administración Municipal sobre: 1) Condominio El Cortijo 2) Proyecto**  
22 **constructivo en la entrada a Barrio Maynard, 3) Invasión a la vía pública en Altos de Carrizal.**

23

24 **1) Condominio El Cortijo.**

25

26 El Alcalde Municipal señala que el informe relacionado con el tema del Condominio El Cortijo aún  
27 no está finalizado, por lo que ofrece disculpas y ofrece presentarlo en próxima sesión, a lo cual accede  
28 el Presidente Municipal.

29

30 **2) Proyecto constructivo en la entrada a Barrio Maynard.**

31

32 El Ing. Federico Flores, funcionario del Proceso de Desarrollo Territorial, señala que en el terreno que  
33 se ubica en la entrada a Barrio Maynard, frente al Bar Málaga, se otorgó un permiso de movimiento  
34 4000 metros cúbicos de tierra, bajo la licencia número 147-11, con su respectiva garantía de  
35 cumplimiento y ruta de trasiego de materiales. Indica que además se aprobó la construcción de 157  
36 metros lineales de muro en el sector sur y 77,5 metros lineales en el sector norte, cuya altura oscila  
37 entre 1,20 metros y 2,60 metros. Añade que el anteproyecto está en proceso de revisión y hasta ahora  
38 no se ha emitido ningún documento al respecto.

39

40 El regidor Daniel Langlois sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con treinta y ocho minutos.

41

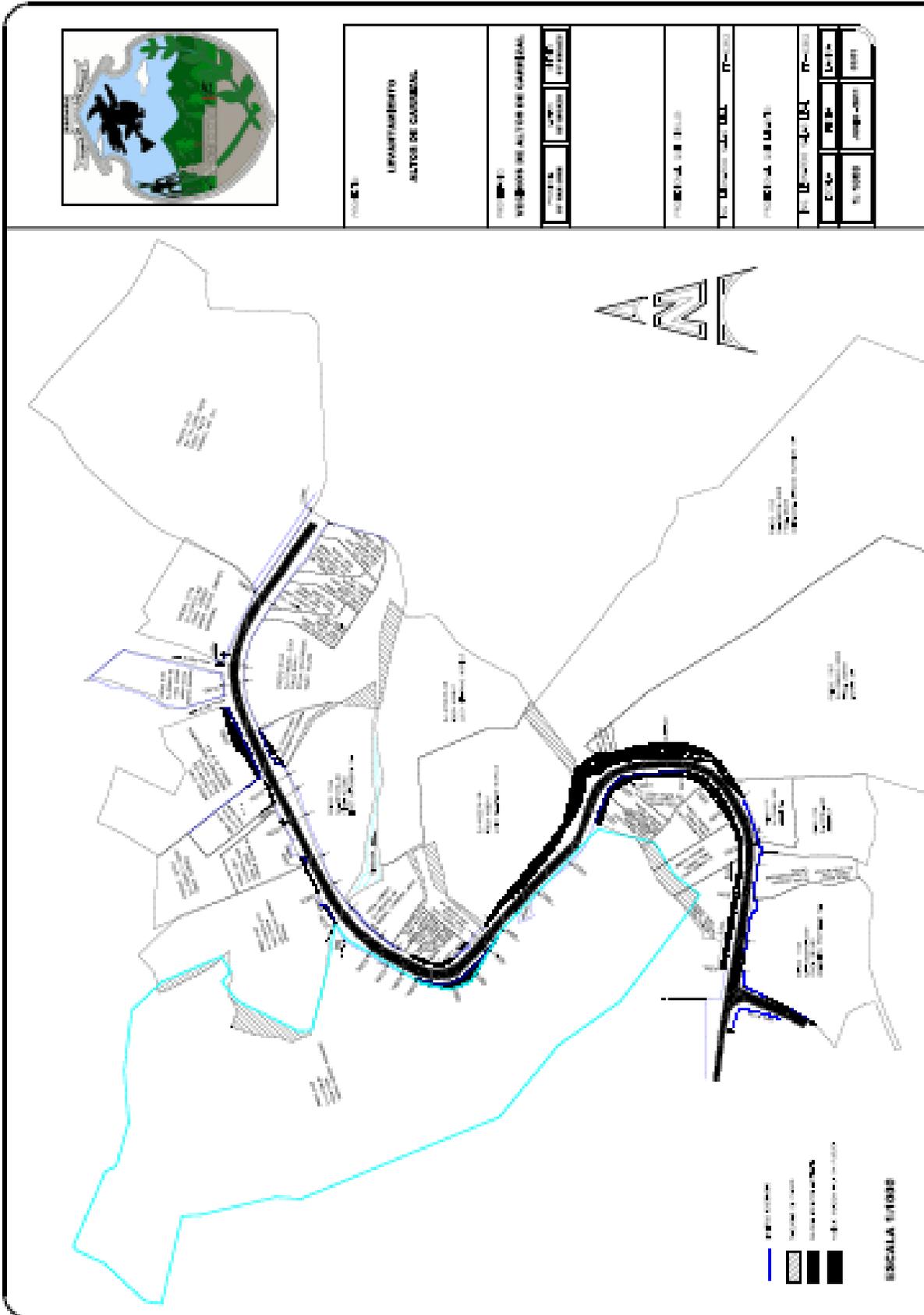
42 El Presidente Municipal llama al regidor Ricardo Marín a sustituir en votación al regidor Daniel  
43 Langlois y presenta una moción para permitir el uso de la palabra a los vecinos de Barrio Maynard  
44 presentes en el Salón de Sesiones. Se aprueba por unanimidad.

45 **ACUERDO AO-106-11: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra a los vecinos de Barrio**  
46 **Maynard presentes en el Salón de Sesiones”.**

47

1El Sr. Róger Echeverría externa la preocupación de los vecinos del Barrio Maynard porque en la  
 2entrada del Barrio Maynard, en la propiedad mencionada anteriormente por el Ing. Flores, se pretende  
 3construir un centro comercial, no por el proyecto en sí mismo, sino porque se pretende hacer una  
 4salida y entrada de vehículos por la calle de Barrio Maynard, la cual tiene siete metros de ancho.  
 5Señala que las aguas de ese centro comercial desfogarían en el Río Chiquero, situación que también  
 6los preocupa, porque durante los dos últimos inviernos ese río ha sufrido crecidas de hasta tres metros

7y  
 8q  
 9M  
 10v  
 11t  
 12s  
 13r  
 14n  
 15  
 16E  
 17  
 18I  
 19n  
 20c  
 21k  
 22c  
 23s  
 24  
 25E  
 26  
 27E  
 28p  
 29u  
 30a  
 31i  
 32  
 33  
 34  
 35E  
 36s  
 37ú  
 38c  
 39s  
 40c  
 41s  
 42u  
 43q  
 44  
 45  
 46  
 47  
 4



Indica  
 a Calle  
 s sobre  
 que el  
 ce dos  
 en este  
 porque  
  
 atos.  
 o legal  
 rcial se  
 e desde  
 sborda  
 edades  
  
 e estar  
 ortes da  
 e de la  
 na y de  
  
 nto que  
 esde la  
 stencias  
 que se  
 en sus  
 ontarlas  
 resentó  
 a fin de

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 093 Ses Ord 062*

3 *06/07/2011*

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

Los miembros del Concejo Municipal hacen algunas consultas que son atendidas por el Ing. Leonardo

1 Salas. No obstante, algunas de las consultas van orientadas al procedimiento para recuperar las áreas  
2 públicas invadidas, tema que en el que el Ing. Salas no es experto, por lo que el Alcalde Municipal  
3 ofrece traer un profesional en derecho para que se refiera al tema.

4

## 5 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 90, 91 Y 92.**

6

7 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 90.

8

9 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 90. Se  
10 aprueba por unanimidad.

11

12 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 91.

13

14 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 91. Se  
15 aprueba por unanimidad.

16

17 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 92.

18

19 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 92. Se  
20 aprueba por unanimidad.

21

## 22 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

23

### 24 **Inciso 1. Nota de la Sra. Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás.**

25

26 Remite copia del acuerdo N° 6291-06-2011, dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos  
27 Agropecuarios y de Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, mediante el cual el Concejo  
28 Municipal de Poás manifiesta su oposición al proyecto de reforma a la Ley N° 7779 (Impuesto de  
29 Bienes Inmuebles), expediente N° 18.070.

30

31 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

32

### 33 **Inciso 2. Nota del Sr. Jorge Marín Monge.**

34

35 Presenta Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución del 17 de junio del  
36 año 2011 del Proceso de Servicios Comunales, expediente P-SC 822-2011.

37

38 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39

### 40 **Inciso 3. Nota de la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa.**

41

42 Consulta criterio sobre el proyecto de “Ley de Contingencia Eléctrica”, expediente N° 18093.

43

44 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

46 **Inciso 4. Nota del Msc. William Salazar Godínez, Director de la Escuela República de**  
47 **Venezuela; Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor del Circuito 08 de Educación.**

1

2 Comunican la renuncia de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela República de  
3 Venezuela y remiten terna para el nombramiento del nuevo miembro.

4

5 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

6

7 **Inciso 5. Nota de la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefe del Área de Asuntos Municipales y**  
8 **Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa**

9

10 Consulta el criterio de la Municipalidad sobre en relación el proyecto “Sistema de Planificación  
11 Participativa y Presupuestos Municipales”, expediente 17852.

12

13 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

14

15 **Inciso 6. Nota de la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión Permanente de Asuntos**  
16 **Jurídicos de la Asamblea Legislativa**

17

18 Consulta criterio sobre el proyecto “Modificación al artículo 31 y adición de un artículo 31 bis a la  
19 ley N° 7302 “Ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional”,  
20 expediente N° 16880.

21

22 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

23

24 **Inciso 7. Nota de la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de**  
25 **Gobiernos.**

26

27 Extiende invitación al taller de “Validación de la Agenda Municipal” a celebrarse el Próximo viernes  
28 15 de julio.

29

30 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

31

32 **Inciso 8. Nota de la Sra. Maryleana Méndez, Presidenta de la Superintendencia de**  
33 **Telecomunicaciones (SUTEL).**

34

35 Extiende invitación a la charla - taller “Recomendaciones y Buenas Practicas para el Diseño  
36 Construcción y uso Compartido de Torres de Telecomunicaciones” a celebrarse el día 14 de julio del  
37 2011.

38

39 La invitación se remite a la Comisión de Telecomunicaciones y se entregará copia a los miembros del  
40 Concejo Municipal que lo soliciten.

41

42 **Inciso 9. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Ex Alcalde Municipal.**

43

44 Solicita la cancelación de extremos laborales pendientes, según acuerdo del Concejo Municipal AC-  
45 286-11, tomado en la Sesión Ordinaria 60, Acta 89 del 20 de junio del 2011.

46

47 La nota se remite a la Administración Municipal.

1

**2Inciso 10. Nota del Sr. Mario Montero Varela, Presidente de MAGRUEH.**

3

4Presenta denuncia sobre irregularidades en la Licitación Pública N-2011LN-000002-01 “Adquisición  
5de Camiones Recolectores Compactadores”.

6

7La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8

**9Inciso 11. Nota del Sr. Henry Hane Caridi, Presidente de la Sociedad “HAVE A BITE S.A.”**

10

11Solicita no aprobar ni otorgar ninguna PATENTE COMERCIAL para ser utilizada en los Locales  
12Comerciales número 35 y 36 del Centro Comercial Plaza San Rafael, debido a que su sociedad es la  
13arrendataria de dichos locales y existe denuncia penal por la posible comisión del delito de usurpación  
14en contra la sociedad Corporación González de la Vega y del Sr. Edgar Sánchez González.

15

16La nota se remite a la Administración Municipal.

17

**18Inciso 12. Nota de la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión Permanente de Asuntos  
19Jurídicos de la Asamblea Legislativa**

20

21Solicita criterio sobre el proyecto “Reforma al artículo 505 del Código Civil, adiciónese el artículo 1  
22bis a la Ley de Expropiaciones N° 7495 y adiciónese un tercer párrafo al artículo 22 del Código  
23Procesal Contencioso Administrativo para regular el régimen jurídico del subsuelo”, expediente N°  
2417938.

25

26La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

27

**28Inciso 13. Nota de la Sra. Rosibel Fernández**

29

30Presenta apelación contra el Acuerdo N° 1027-11, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
31Escazú.

32

33El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

**35Inciso 14. Nota de la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, de la Comisión Permanente de Asuntos  
36Hacendarios de la Asamblea Legislativa.**

37

38Consulta el criterio sobre el Proyecto de “Ley de Saneamiento Fiscal”, expediente N° 17963.

39

40La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

41

**42Inciso 15. Nota de la Sra. Marieta Rodríguez Retana, de Maquinaria y Tractores Ltda.  
43(MATRA).**

44

45Solicita la aceptación del traspaso de un terreno de la sociedad Maquinaria y Tractores Ltda. a la  
46Municipalidad de Escazú.

47La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1

**2Inciso 16. Nota del Sr. Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo de la Federación  
3Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM).**

4

5Remite convocatoria a Asamblea General de la Federación, a realizarse el día 15 de julio del año en  
6curso, a las 2 p.m., con el propósito de conocer el Informe de Medio Periodo, Presupuesto  
7Extraordinario y Liquidación Presupuestaria 2010”.

8

9Se toma nota.

10

**11Inciso 17. Nota de la Srta. Shirley Jara Vázquez.**

12

13Remite Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio contra el oficio DA-369-2011.

14

15El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

**17Inciso 18. Nota de Karina Lobo Castro, de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital**

18

19Invita al I congreso de seguridad ciudadana digital, a realizar el martes 19 de julio de 7:30 a.m. a 6:00  
20p.m., en el Hotel Real Continental.

21

22La nota se remite a la Comisión de Seguridad

23

**24Inciso 19. Nota de Maritza Chavarría Chavarría, apoderada de Fairfied Península S.A.**

25

26Remite ampliación de recurso extraordinario de revisión contra la resolución PDT-450-11-EXTERNO  
27del Proceso de Desarrollo Territorial .

28

29El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

**31Inciso 20. Nota de la Sra. Natalie Castro Muñoz, miembro del Concejo de Distrito de San  
32Antonio.**

33

34Copia de nota dirigida al Concejo de Distrito de San Antonio, en la que indica el motivo de las  
35ausencias a las Sesiones de ese Concejo de Distrito.

36

37La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

**39Inciso 21. Nota del Lic. Juan Carlos Arce Astorga, Auditor Interno a.i.**

40

41Remite copia del oficio A.I. -025-2011, dirigido a la MSc. Carmen Vásquez Peñaranda, Coordinadora  
42del Proceso de Recursos Humanos, en el cual solicita nombrar en forma interina al Lic. Erick  
43Calderón Carvajal, quién sustituirá al Lic. Randall Brizuela Solano.

44

45Se toma nota.

46

**47Inciso 22. Nota del Lic. Juan Carlos Arce Astorga, Auditor Interno a.i.**

1

2 Remite copia del oficio A.I. -026-2011, dirigido al Ing. David Umaña, Jefe del Proceso de Servicios  
3 Comunales, el cual le solicita realizar una inspección en el Barrio Juan Santana y remitir informe al  
4 respecto.

5

6 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

7

8 **Inciso 23. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

9

10 Remite moción para suscribir adenda a Convenio de Cooperación económica entre la Municipalidad  
11 de Escazú y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, a efectos de que se incorpore en el objeto de  
12 dicho convenio las clases de matemáticas para los estudiantes de dicho Liceo que presentarán pruebas  
13 de bachillerato este año.

14

15 Tomar acuerdo.

16

17 **Inciso 24. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

18

19 Remite Modificación Presupuestaria MCPM-05-06-2011, por la suma de ¢10.154.226.00.

20

21 El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22

23 **Inciso 25. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

24

25 Copia de oficio dirigido al Sr. Germán Mora Zamora Gerente de Área de Desarrollo Local,  
26 Contraloría General de la República, que indica aclaración de error material en el presupuesto  
27 extraordinario 2-2011, debido a que el monto correcto de ingresos totales es por ¢2.252.235.077 y no  
28 por ¢2.251.946.378, como erróneamente se indicó.

29

30 Se toma nota.

31

32 **Inciso 26. Nota de la Bach. Silvia Rímola Rivas, funcionaria del Proceso de Planificación.**

33

34 Informa los siguientes acuerdos del Concejo de Distrito de San Rafael: Acuerdo 24-2011: Se acuerda  
35 nombrar al Sr. Secretario Carlos Alfaro Vargas, a levantar listado de los acuerdos tomados por este  
36 Concejo de Distrito, para su respectivo seguimiento. Acuerdo 25-2011: Se deroga Acuerdo 02-2011.  
37 Acuerdo 26-2011: Sesionar en la Sala de sesiones Dolores Mata del palacio Municipal de la  
38 Municipalidad de Escazú, los primeros y terceros miércoles de cada mes a las siete de la noche.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 27. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité  
43 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

44

45 Comunica el Acuerdo 1048-11 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
46 Recreación de Escazú: "Solicitar a los miembros del Concejo Municipal se sirvan permitir que el Sr.  
47 Andrés Agüero Alvarenga como empleado municipal y delegado general de Juegos Deportivos

1 Nacionales 2011, cuente con un automóvil municipal y chofer del día lunes 04 de julio al domingo 10  
2 de julio de 6:00 a.m. a 11:00 p.m., esto a fin de que el mismo se traslade a las diferentes sedes de JDN  
3 durante esta semana”.

4

5 La nota se remite a la Administración Municipal.

6

7 **Inciso 28. Nota de la Sra. Leonor Antillón Sargent, Coordinadora de la Comisión de Trabajo del**  
8 **Plan Regulador.**

9

10 Remite el acuerdo 91-11 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador: “Indicar al Concejo  
11 Municipal, que los vecinos que enviaron nota solicitando remitir el Plan Regulador y sus  
12 Modificaciones al INVU, están totalmente invitados a una sesión de la Comisión de Trabajo del Plan  
13 Regulador, para darles una explicación verbal, ya que al parecer no han comprendido la explicación  
14 que esta Comisión les brindó”.

15

16 Se toma nota.

17

18 **Inciso 29. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19

20 Traslada el oficio del Sr. Walter Herrera Cantillo, de la Comisión de Coordinación para la Instalación  
21 o Ampliación de Redes de Telecomunicaciones, mediante el cual solicita audiencia para que el  
22 equipo técnico de la comisión de Telecomunicaciones atienda consultas técnicas.

23

24 La nota se remite a la Comisión de telecomunicaciones.

25

26 **Inciso 30. Nota del Ing. Christhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso Infraestructura y**  
27 **Obras.**

28

29 Remite informe de Inspección a la casa de la Sra. Rosa María Chavarría Araya.

30

31 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

32

33 **Inciso 31. Nota del Ing. Christhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso Infraestructura y**  
34 **Obras.**

35

36 Copia del Memorando PIO-335-2011, dirigido al Alcalde Municipal, sobre la valoración de la casa de  
37 habitación de la Sra. Rosa María Chavarría Araya.

38

39 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

40

41 **Inciso 32. Nota de la Licda. Amalia León Zúñiga, representante de la Administración ante la**  
42 **Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.**

43

44 Remite informe de su labor como representante de la Administración ante la Comisión de  
45 Accesibilidad y Discapacidad.

46

47 La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

1

2 **Inciso 33. Nota del Arq. Garret Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo**  
3 **Territorial.**

4

5 Copia de oficio PDT-243-11-INTERNO, dirigido a la Licda. Cinthya Ávila Madrigal, del Proceso de  
6 Licencias Comerciales, en el cual informa que se inicio el proceso administrativo a varios locales  
7 ubicados en el Centro Comercial Trejos Montalegre, por invasión y ocupación de la vía pública.

8

9 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

10

11 **Inciso 34. Nota del Arq. Garret Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo**  
12 **Territorial.**

13

14 Copia de oficio PDT-246-11-INTERNO. Dirigido a la Ing. Sandra Blanco Alfaro Directora del Macro  
15 proceso Ingeniería y Obras, en el cual se le informa sobre las notificaciones realizadas a cada una de  
16 las propiedades que conforman los bares restaurantes del Centro Comercial Trejos Montealegre.

17

18 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

19

20 **Inciso 35. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

21

22 Remite nota presentada por la Srta. Maryan de los Ángeles Chaves Fallas, en la que solicita la  
23 exoneración del impuesto de espectáculos públicos, con motivo de la actividad denominada “Fashion  
24 Show”, que se realizará el sábado 30 de julio de 2011 en las instalaciones del Hotel Coutyard by  
25 Marriott.

26

27 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29 El Alcalde Municipal presenta una moción para incorporar a la correspondencia de esta sesión las  
30 notas presentadas por la Sra. Natalie Castro Muñoz, en las cuales explica los motivos de sus ausencias  
31 a las sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio (inciso 20 de la correspondencia). Se aprueba  
32 por unanimidad.

33

34 **ACUERDO AO-107-11: “SE ACUERDA: Incorporar a la correspondencia de esta sesión las**  
35 **notas presentadas por la Sra. Natalie Castro Muñoz, en las cuales explica los motivos de sus**  
36 **ausencias a las sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio”.**

37

38 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

39

40 **Inciso 1. Moción orientada a revisar y modificar el acuerdo AC-285-11.**

41

42 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente propuesta de moción:

43

44 “Se presenta moción con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 43 del Código  
45 Municipal, a fin de que el Concejo Municipal revise el acuerdo N° AC-285-11 de la Sesión Ordinaria  
46 N° 60, Acta N° 89 del pasado 20 de junio del 2011, en cuanto señala que “...por el plazo de diez días  
47 hábiles para la consulta pública no vinculante. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la

1correspondiente publicación definitiva si fuere del caso”.

2

3Dicha solicitud de revisión encuentra asidero jurídico en el numeral 43 del Código Municipal, mismo  
4que dispone en lo que interesa:

5

6“... Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta  
7y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del  
8cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada  
9en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella (...)” (el  
10resaltado en letra cursiva y el subrayado no pertenece al original).

11

12Frente al acuerdo que nos ocupa, se tiene que éste acoge la moción del Despacho del Alcalde en torno  
13al proyecto del “Reglamento para el Trabajo Comunal de Estudiantes en las Instalaciones de la  
14Municipalidad de Escazú”, no obstante, atendiendo a la norma reglamentaria de cita, no se requiere la  
15consulta pública. Lo anterior, deviene en la revisión del acuerdo de marras.

16

17SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
18Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, se  
19dispone REVISAR Y MODIFICAR EL ACUERDO AC-285-11, para que se lea en el apartado  
20segundo de la siguiente manera: *De conformidad con el artículo 43 del Código Municipal se ordena*  
21*la publicación de estas reformas en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese este acuerdo al señor*  
22*Alcalde Municipal en su Despacho. En todo lo demás queda incólume dicho acuerdo”.*

23

24El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
25presentada. Se aprueba por unanimidad.

26

27El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
28unanimidad.

29

30El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
31aprueba por unanimidad.

32

33**ACUERDO AC-308-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
34**fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la**  
35**Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, se dispone REVISAR**  
36**Y MODIFICAR EL ACUERDO AC-285-11, para que se lea en el apartado segundo de la**  
37**siguiente manera: De conformidad con el artículo 43 del Código Municipal se ordena la**  
38**publicación de estas reformas en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese este acuerdo al señor**  
39**Alcalde Municipal en su Despacho. En todo lo demás queda incólume dicho acuerdo”.**  
40**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

41

42**Inciso 2. Moción relacionada con la instalación de un semáforo en los alrededores de la Escuela**  
43**Juan XXIII.**

44

45Las regidoras Ana Cristina Ramírez y Ana Guiceth Calderón presentan la siguiente propuesta de  
46moción:

47“En el año 2007, mediante el oficio 20071977, el Departamento de Estudios Básicos autorizó la

1 Señalización vial en los alrededores de la Escuela Juan XXIII y la Iglesia Católica de San Antonio de  
2 Escazú. Mediante el oficio M-IDT-204-2008 del 19 de mayo de 2008, se solicitó instalar un semáforo  
3 peatonal en frente de dicho centro educativo, en vista de no existir respuesta alguna por parte de la  
4 Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT y siendo que el artículo 14 inciso d) de la Ley de  
5 Administración Vial N° 6324, señala que le corresponde a la Dirección de Ingeniería de Tránsito del  
6 MOPT “Diseñar y poner en ejecución programas referentes a la instalación de semáforos, señales  
7 viales, marcas sobre el pavimento y otros dispositivos para el control del tránsito, así como  
8 programas de operación de tránsito para incrementar la capacidad y la seguridad viales”.

9

10 En razón de lo anterior y en vista de que la Municipalidad vela por los intereses locales y máxime  
11 tratándose de la seguridad de los niños y peatones en general, se propone la siguiente moción:

12

13 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 de la Constitución  
14 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 17 del Código Municipal,  
15 artículo 14 inciso d) de la Ley de Administración Vial, este Concejo Municipal, **PRIMERO:** Instar a la  
16 Administración Municipal para que lleve a cabo las gestiones que sean necesarias ante el Ministerio  
17 de Obras Públicas y Transportes y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para que de  
18 acuerdo al ordinal 14 inciso d) de la Ley de Administración Vial proceda La Administración  
19 Municipal a solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la colocación de un semáforo en  
20 los alrededores de la Escuela Juan XXIII y la Iglesia Católica en San Antonio de Escazú”.

21

22 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
23 presentada. Se aprueba por unanimidad.

24

25 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
26 unanimidad.

27

28 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
29 aprueba por unanimidad.

30

31 **ACUERDO AC-309-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
32 **fundamento en las disposiciones de los artículos 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley**  
33 **General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 17 del Código Municipal, artículo 14 inciso d) de**  
34 **la Ley de Administración Vial, este Concejo Municipal, PRIMERO: Instar a la Administración**  
35 **Municipal para que lleve a cabo las gestiones que sean necesarias ante el Ministerio de Obras**  
36 **Públicas y Transportes y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para que de acuerdo al**  
37 **ordinal 14 inciso d) de la Ley de Administración Vial proceda La Administración Municipal a**  
38 **solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la colocación de un semáforo en los**  
39 **alrededores de la Escuela Juan XXIII y la Iglesia Católica en San Antonio de Escazú”.**

40 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

41

42 **Inciso 3. Moción orientada a suscribir adenda al Convenio de Cooperación Económica con la**  
43 **Junta Administrativa del Liceo de Escazú.**

44

45 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

46

47 En atención a solicitud verbal de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, según el perfil del

1 proyecto presentado visible al folio 18 del expediente administrativo y a propósito de la suscripción  
2 del Convenio de Cooperación económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta Administrativa  
3 del Liceo de Escazú, aprobado por ese Concejo mediante el acuerdo AC-278-11, tomado el 13 de  
4 junio de 2011 en sesión ordinaria 59, acta 88, les solicito se autorice la realización de una adenda a  
5 dicho convenio, a efecto de agregar en dicho convenio las clases de matemática y no sólo el inglés  
6 conversacional, como se consignó en el mismo, adenda que se adjunta al presente oficio.

7

8 Por lo anterior, les solicito aprobar la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

9

10 **“SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar suscribir adenda a Convenio de Cooperación Económica entre  
11 la Municipalidad de Escazú y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, a efectos de que se  
12 incorpore en el objeto de dicho convenio las clases de matemáticas para los estudiantes de dicho  
13 Liceo que presentarán pruebas de bachillerato este año. **SEGUNDO:** Se autoriza al Alcalde Municipal  
14 a firmar dicha adenda”.

15

16 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
17 presentada. Se aprueba por unanimidad.

18

19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
20 unanimidad.

21

22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
23 aprueba por unanimidad.

24

25 **ACUERDO AC-310-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:**  
26 **Aprobar suscribir adenda a Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de**  
27 **Escazú y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, a efectos de que se incorpore en el objeto**  
28 **de dicho convenio las clases de matemáticas para los estudiantes de dicho Liceo que**  
29 **presentarán pruebas de bachillerato este año. SEGUNDO: Se autoriza al Alcalde Municipal a**  
30 **firmar dicha adenda”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31

32 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por  
33 unanimidad.

34

35 **ACUERDO AO-108-11: “SE ACUERDA: Realizar un receso”.**

36

37 Inicia el receso a las veintidós horas con cuarenta y ocho minutos.

38

39 Reinicia la sesión a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos.

40

41 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
42 **ESTOS.**

43

44 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-22-11.**

45

46 “Al ser las dieciséis horas del día treinta de junio del año dos mil once se inicia la sesión ordinaria de  
47 la presente Comisión con la asistencia de los siguientes miembros Regidores: señor **MAX GAMBOA**

1 **ZVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR**, Licda. **ROSEMARIE MAYNARD**  
2 **FERNANDEZ** y señor **PEDRO TOLEDO QUIROS** como integrantes de esta Comisión.  
3 Estuvieron presentes también los licenciados Gisselle Ulloa Sasso y Claudia Blanco Matamoras,  
4 quienes brindaron su colaboración.

5

6 Seguidamente, se entra a conocer los siguientes asuntos:

7

8 **Punto uno.** El Lic. Juan Carlos Astorga, Auditor municipal a.i. remite el oficio A-I 023-2011  
9 “Estudio sobre el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Resolución R-CO-26-2007 de  
10 la Contraloría General de la República”.

11

12 **A.-ANTECEDENTES:**

13

14 1- Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución N° R-CO-26-2007 sobre las  
15 “Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información” N-2-2007-CO-  
16 DFOE.

17

18 2- Que dentro de dicha resolución del ente contralor se encuentra el artículo 6, mismo que reza:

19

20 “Artículo 6 – Informar que la Administración contará con dos años a partir de su entrada en  
21 vigencia para cumplir con lo regulado en esta normativa, lapso en el cual, dentro de los primeros  
22 seis meses, deberá planificar las actividades necesarias para lograr una implementación efectiva y  
23 controlada de lo establecido en dicha normativa, contemplando los siguientes aspectos:

24

25 a) La constitución de un equipo de trabajo con representación de las unidades que correspondan.

26 b) La designación de un responsable del proceso de implementación, quien asumirá la coordinación  
27 del equipo de trabajo y deberá contar con la autoridad necesaria, dentro de sus competencias, para  
28 ejecutar el referido plan.

29 c) El estudio detallado de las normas técnicas referidas, con el fin de identificar las que apliquen a la  
30 entidad u órgano de conformidad con su realidad tecnológica y con base en ello establecer las  
31 prioridades respecto de su implementación.

32 d) Dicha planificación deberá considerar las actividades por realizar, los plazos establecidos para  
33 cada una, los respectivos responsables, los costos estimados, así como cualquier otro requerimiento  
34 asociado (tales como infraestructura, personal y recursos técnicos) y quedar debidamente  
35 documentada”. (el resaltado en letra cursiva corresponde al original)

36

37 3- Que de conformidad con el Plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2011, dicha  
38 dependencia procedió a realizar un estudio, según oficio N° A.I.-023-2011, sobre el cumplimiento en  
39 lo estipulado en el pre-transcrito ordinal 6 de la Resolución R-CO-26-2007.

40

41 4- Que el informe rendido en oficio N° A.I.-023-2011 versó en la verificación y análisis de las  
42 acciones realizadas por la Administración, representada por la Comisión de Informática, a fin de  
43 cumplir lo dispuesto en el numeral 6 ibidem.

44

45 5- Que de dicho informe, en lo que concierne al Concejo Municipal, se arrojaron las siguientes  
46 recomendaciones:

47 “7.1. 1. Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que rinda un informe en un plazo no mayor a

110 días naturales sobre lo que se ha cumplido con lo establecido en los incisos c y d del artículo 6°  
12de la Resolución R-CO-26-2007 de la Contraloría General de la República, considerando lo  
13siguiente:

4

5a) *Que se tiene claridad de lo que significa cada norma del marco normativo referido y de sus  
6incidencias y riesgos asociados dentro de la gestión institucional.*

7 b) *Que se realizó un diagnóstico mediante el cual se identificó la brecha entre lo que la institución  
8está cumpliendo y el objetivo y lo requerido por cada norma.*

9c) *Que como parte de dicho diagnóstico se evaluó el riesgo asociado con cada una de las normas, así  
10como las relaciones existentes entre ellas.*

11d) *Que habiéndose identificado cuáles normas le resulten aplicables a la Municipalidad de Escazú se  
12estableció la prioridad, con cada una será implementada según los riesgos específicos de cada caso  
13y la factibilidad de dicha implementación.*

14e) *Que se identificaron las actividades necesarias para el debido cumplimiento de cada norma según  
15los resultados del diagnóstico antes mencionado y que para cada una de esas actividades fue  
16establecido su plazo, responsable y recursos necesarios para su ejecución, así como los  
17correspondientes productos, todo lo cual fue debidamente documentado en un plan detallado de  
18implementación.*

19f) *Que en la elaboración del plan antes señalado fueron considerados las previsiones  
20presupuestarias, los factores críticos de éxito y la correspondiente aprobación de ese despacho.*

21g) *Que ese despacho es consciente de la importancia de ese proyecto y que suministrará el apoyo  
22necesario en cuanto tiempo y recursos para su ejecución” (el resaltado en letra cursiva no  
23corresponde al original).*

24

#### 25 **B.-RECOMENDACIONES:**

26

27Habiendo esta Comisión de Asuntos Jurídicos revisado el informe de marras, con el debido respeto  
28recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

29

30“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, Ley de  
32Control Interno y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° C-AJ-22-11 de la  
33Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para  
34motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Solicitar al señor Alcalde Municipal que rinda un  
35informe en el plazo de 10 días naturales, respecto de las recomendaciones contempladas en el punto  
367.1. del informe del oficio N° A.I.-023-2011. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en  
37su Despacho, para lo de su cargo”.

38

39El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
40unanimidad.

41

42El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
43aprueba por unanimidad.

44

45**ACUERDO AC-311-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
4611 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4  
47del Código Municipal, Ley de Control Interno y siguiendo las recomendaciones contenidas en el

1 **Dictamen N° C-AJ-22-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este**  
2 **Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:**  
3 **Solicitar al señor Alcalde Municipal que rinda un informe en el plazo de 10 días naturales,**  
4 **respecto de las recomendaciones contempladas en el punto 7.1. del informe del oficio N° A.I.-**  
5 **5023-2011. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho, para lo de su**  
6 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7

8 **Punto dos.** Recurso extraordinario de revisión formulado por la Sra. Maritza Chavarría Chavarría,  
9 contra la resolución de fecha 10 de Junio del 2011, suscrita por el Arq. Garrett Cotter Alfaro.

10

11 **A.-ANTECEDENTES:**

12

13 1- Que mediante resolución N° PDT-695-11-EXTERNO del pasado 11 de junio, el Arq. Garret Cotter  
14 Alfaro, Jefatura del Proceso Desarrollo Territorial, señala que a través del oficio PDT-450-11-  
15 EXTERNO del 08 de junio del 2011, se notificó en el domicilio social de la empresa FAIRFIELD  
16 PENÍNSULA S.A., la orden de clausura de las obras de ampliación de la vivienda sin permiso de  
17 construcción, respecto de la finca con matrícula de folio real N° 582784.

18

19 2- Que frente a la resolución N° PDT-695-11-EXTERNO se interpuso formal recurso extraordinario  
20 de revisión por parte de la señora Maritza Chavarría Chavarría, en nombre de su representada la firma  
21 FAIRFIELD PENÍNSULA S.A. en contra de la resolución de mérito.

22

23 **B.-RECOMENDACIONES:**

24

25 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente el recurso de marras, de  
26 tal suerte, que a tenor de lo dispuesto en el ordinal 163 del Código Municipal, el libelo de marras debe  
27 ser redireccionado a la Administración Municipal, a efecto de que el señor Alcalde Municipal conozca  
28 el mismo en grado de apelación, por lo cual recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente  
29 moción:

30

31 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
32 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 163 del Código Municipal y  
33 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° C-AJ-22-11 de la Comisión de  
34 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
35 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** que el recurso extraordinario de revisión incoado por la señora  
36 Maritza Chavarría Chavarría, en nombre de su representada la firma FAIRFIELD PENÍNSULA S.A.  
37 en contra de la resolución N° PDT-695-11-EXTERNO, sea re-direccionado a la mayor brevedad a la  
38 Administración Municipal, a fin de que el señor Alcalde conozca y resuelva el mismo, de  
39 conformidad con el ordinal 163 del Código Municipal. Notifíquese este acuerdo a la señora Chavarría  
40 Chavarría, en su calidad de representante legal de la firma recurrente, fax N° 2416-7506. Igualmente  
41 notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho, para lo de su cargo”.

42

43 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
44 unanimidad.

45

46 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

47

1**ACUERDO AC-312-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
211 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y  
3163 del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° C-  
4AJ-22-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma  
5como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Que el recurso  
6extraordinario de revisión incoado por la señora Maritza Chavarría Chavarría, en nombre de  
7su representada la firma FAIRFIELD PENÍNSULA S.A. en contra de la resolución N° PDT-  
8695-11-EXTERNO, sea re-direccionado a la mayor brevedad a la Administración Municipal, a  
9fin de que el señor Alcalde conozca y resuelva el mismo, de conformidad con el ordinal 163 del  
10Código Municipal. Notifíquese este acuerdo a la señora Chavarría Chavarría, en su calidad de  
11representante legal de la firma recurrente, fax N° 2416-7506. Igualmente notifíquese este  
12acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO**  
13**DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14

15**Punto tres.** Expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 4 del Distrito de  
16San Miguel, para analizar solicitud realizada por la empresa Hermanos Barrientos Gazel S.A. Se  
17adjunta dictamen DAJ-067-1.

18

19A.-**ANTECEDENTES:**

20

21- Que mediante oficio N° AL-752-11 del 24 de junio del año en curso, remitió el señor Alcalde al  
22Concejo Municipal la solicitud de explotación de la licencia de licores nacionales N° 4, del Distrito de  
23Escazú, gestionada por la empresa Hermanos Barrientos Gazel S.A.

24

25- Que a través del Dictamen N° DAJ-067-11 del 23 de junio del año en curso, se tienen por  
26cumplidos los requisitos para autorizar la explotación de la licencia de licores en cuestión.

27

28B.-**RECOMENDACIONES:**

29

30Habiendo la Comisión de Asuntos Jurídicos, revisado detalladamente el dictamen de marras,  
31recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

32

33“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
34Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19  
35de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y  
36siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° C-AJ-22-11 de la Comisión de Asuntos  
37Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,  
38se dispone: **PRIMERO:** SE AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES  
39NACIONALES N° 4, distrito de San Miguel (Centro) a favor de la empresa Hermanos Barrientos  
40Gazel S.A., con cédula de persona jurídica N° 3-101-475122”, para que sea explotada en el negocio  
41comercial denominado “OCEAN MARKET”, sita 800 metros sur del Scotiabank, Edificio Riverside.  
42Notifíquese este acuerdo a los señores Ruhel Barrientos Gazel y Marcela Barrientos Gazel, en su  
43condición de representantes legales de la empresa interesada, en la siguiente dirección: Edificio La  
44Paz, sita de la esquina Noreste de la Iglesia Católica 25 metros Este, segunda planta. Igualmente  
45notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho, para lo de su cargo”.

46El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
47unanimidad.

1El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
2aprueba por unanimidad.

3

4**ACUERDO AC-313-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
5**511 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4**  
6**del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias**  
7**Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**  
8**Dictamen N° C-AJ-22-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este**  
9**Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SE**  
10**AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES N° 4,**  
11**distrito de San Miguel (Centro) a favor de la empresa Hermanos Barrientos Gazel S.A., con**  
12**cédula de persona jurídica N° 3-101-475122”, para que sea explotada en el negocio comercial**  
13**denominado “OCEAN MARKET”, sita 800 metros sur del Scotiabank, Edificio Riverside.**  
14**Notifíquese este acuerdo a los señores Ruhál Barrientos Gazel y Marcela Barrientos Gazel, en**  
15**su condición de representantes legales de la empresa interesada, en la siguiente dirección:**  
16**Edificio La Paz, sita de la esquina Noreste de la Iglesia Católica 25 metros Este, segunda planta.**  
17**Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho, para lo de su**  
18**cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19

20**Punto cuatro.** Moción para dejar sin efecto la anotación de interés público de la propiedad de la  
21empresa denominada “Inversiones Montes Claros Sociedad Anónima.

22

23Respecto a este punto, hay que indicar que en esta data se le confirió audiencia al señor Carlos M.  
24Chaverri, quien es uno de los co-propietarios de los inmuebles, propiedad de la empresa Inversiones  
25Montes Claros S.A. Luego, de escuchar al administrado los señores regidores le comunican que se  
26está solicitando un informe a la Administración. Además, se le convoca a nueva audiencia, para el  
27jueves 14 de julio de los corrientes, en la cual se procurará que estén presentes los siguientes  
28funcionarios municipales: el señor Alcalde Municipal Arnoldo Barahona, la Licda. Cira Castro, en su  
29condición de Proveedora Municipal y la Licda. Bernardita Jiménez, quien funge como Directora del  
30Macro Proceso Financiero.

31

32**A.-ANTECEDENTES.**

33

341- Que este gobierno local tiene interés en adquirir los inmuebles bajo matrícula de folio real:  
35029497-000, 029542-000 y 054343-A-000, propiedad de la sociedad Inversiones Montes Claros S.A.,  
36para la construcción de una Clínica de Segundo nivel, por parte de la Caja Costarricense del Seguro  
37Social, a fin de brindar un mejor servicio en el área de la salud a los administrados del cantón  
38escazuceño.

39

402- Que mediante acuerdo AC-407-10 se declaró de interés público las citadas fincas y así se solicito al  
41Registro Nacional, a tenor del ordinal 20 de la vigente Ley de Expropiaciones, así como la respectiva  
42publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

43

443- Que no obstante, a la fecha no se ha concretizado la adquisición de dichos bienes inmuebles,  
45siendo que el señor Alcalde solicita revocar el acuerdo AC-407-10, quedando sin efecto la anotación  
46de interés público que pesa sobre dichas fincas.

47

**1B.-RECOMENDACIONES:**

2

3 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos  
4 aportados. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente  
5 moción:

6

7 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 17 del Código Municipal, y  
9 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° C-AJ-22-11 de la Comisión de Asuntos  
10 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo  
11 y se dispone: **PRIMERO:** Que a fin de valorar la solicitud del señor Alcalde Municipal, en relación  
12 con el acuerdo N° AC-407-10, a fin de dejar sin efecto la anotación de interés público que existe sobre  
13 las fincas bajo matrícula de folio real: 029497-000, 029542-000 y 054343-A-000, se acuerda solicitar  
14 a la Administración Municipal que elabore un informe, incluyendo el mismo la situación actual para  
15 la adquisición de tales bienes inmuebles, para lo cual es menester indicar los estudios y demás  
16 trámites y/o gestiones por realizar tanto a nivel municipal como por parte de otras instituciones  
17 vinculadas a la adquisición de la propiedad. Lo anterior, a efecto de que este cuerpo edil tenga el  
18 panorama claro, previo a valorar la solicitud del señor Alcalde Municipal. Notifíquese este acuerdo a  
19 la empresa interesada. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
20 Despacho, para lo de su cargo”.

21

22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
23 unanimidad.

24

25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
26 aprueba por unanimidad.

27

28 **ACUERDO AC-314-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
29 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y  
30 17 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° C-AJ-  
31 22-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
32 fundamento para motivar este acuerdo y se dispone: **PRIMERO:** Que a fin de valorar la  
33 solicitud del señor Alcalde Municipal, en relación con el acuerdo N° AC-407-10, a fin de dejar  
34 sin efecto la anotación de interés público que existe sobre las fincas bajo matrícula de folio real:  
35 029497-000, 029542-000 y 054343-A-000, SOLICITAR a la Administración Municipal que  
36 elabore un informe, incluyendo el mismo la situación actual para la adquisición de tales bienes  
37 inmuebles, para lo cual es menester indicar los estudios y demás trámites y/o gestiones por  
38 realizar tanto a nivel municipal como por parte de otras instituciones vinculadas a la  
39 adquisición de la propiedad. Lo anterior, a efecto de que este cuerpo edil tenga el panorama  
40 claro, previo a valorar la solicitud del señor Alcalde Municipal. Notifíquese este acuerdo a la  
41 empresa interesada. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
42 Despacho, para lo de su cargo ”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

43

44 Es menester señalar que todos los acuerdos propuestos por esta comisión fueron votados por  
45 unanimidad por parte de los tres regidores integrantes.

46

47 En virtud de lo anterior, se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos de esta

1misma data”.

2

3El Alcalde Municipal consulta si prevalece el interés general del Concejo en la compra del terreno, en  
4caso de que todos los estudios resulten favorables, a los que los miembros del Concejo se manifiestan  
5positivamente.

6

7**Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-36-11.**

8

9“Al ser las 9:30 horas del día jueves 23 de junio de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
10asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, Coordinadora, ROSEMARIE  
11MAYNARD FERNANDEZ, Secretaria e IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, integrante de la  
12comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

13

14**Punto uno.** Se recibe y conoce nota de la Fundación Déjame Vivir en Paz, en la cual se consulta a  
15esta Municipalidad sobre lo siguiente: a) ¿Qué instrumentos se utilizan para hacer accesible esta  
16municipalidad?, b) ¿Qué medios de comunicación cantonal se utilizan para comunicar la importancia  
17de la protección de los derechos humanos? c) ¿Qué procedimientos para la accesibilidad de las  
18diferentes personas con discapacidad se utilizan para brindar un mejor servicio?

19

20En vista de que esta comisión carece de los insumos necesarios para contestar estos interrogantes, se  
21presenta la siguiente moción:

22

23“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
24Política, 11 de la Ley de Administración Pública, 13 inciso del Código Municipal, **PRIMERO:**  
25Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, rendir un informe dentro del término de  
26ley sobre lo siguiente: a) ¿Qué instrumentos se utilizan para hacer accesible esta municipalidad?, b)  
27¿Qué medios de comunicación cantonal se utilizan para comunicar la importancia de la protección de  
28los derechos humanos? c) ¿Qué procedimientos para la accesibilidad de las diferentes personas con  
29discapacidad se utilizan para brindar un mejor servicio?. Lo anterior a fin de darle respuesta a la  
30Fundación Déjame Vivir en Paz, que plantea estas interrogantes. Comuníquese este acuerdo al señor  
31Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

32

33El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
34unanimidad.

35

36El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
37Se aprueba por unanimidad.

38

39**ACUERDO AC-315-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
40**11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley de Administración Pública, 13 inciso del**  
41**Código Municipal, PRIMERO: Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde,**  
42**rendir un informe dentro del término de ley sobre lo siguiente: a) ¿Qué instrumentos se utilizan**  
43**para hacer accesible esta municipalidad?, b) ¿Qué medios de comunicación cantonal se utilizan**  
44**para comunicar la importancia de la protección de los derechos humanos? c) ¿Qué**  
45**procedimientos para la accesibilidad de las diferentes personas con discapacidad se utilizan**  
46**para brindar un mejor servicio?. Lo anterior a fin de darle respuesta a la Fundación Déjame**  
47**Vivir en Paz, que plantea estas interrogantes. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde**

**1Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
2APROBADO**

3

4**Punto dos.** Se recibe y conoce nota de la señora Laura Alfaro Maykall, Ministra de Planificación,  
5mediante la cual consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Costa Rica Visión a  
6Largo Plazo”.

7

8Este proyecto se desarrollará entre el 15 de junio al 20 de julio del año en curso y tiene por objeto  
9procurar “identificar los principales desafíos y oportunidades que tiene el país a futuro, así como los  
10nuevos motores del desarrollo, que puedan construir una sociedad con mejores condiciones de vida  
11para la población”.

12

13Se trata de una encuesta realizada a todos los costarricenses, para la elaboración de una propuesta de  
14planificación solidaria y consensuada con la sociedad.

15

16Por tal motivo, esta comisión considera necesaria la participación de los escazuceños y las  
17escazuceñas, quienes pueden aportar valiosas ideas para la planificación del país.

18

19Por lo anterior, se acuerda:

20

21“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
22Política, 11 de la Ley de Administración Pública y 13 del Código Municipal: **PRIMERO:** Solicitar a  
23la Administración, en la persona del señor Alcalde, que a través del proceso de Comunicación  
24Institucional, se divulgue el proyecto “Costa Rica Visión a Largo Plazo” y que se promueva que los  
25escazuceños y escazuceñas completen la encuesta elaborada al efecto, la cual se encuentra en la  
26página del Ministerio de Planificación [www.mideplan.go.cr](http://www.mideplan.go.cr). **SEGUNDO:** Igualmente se le solicita a  
27la Administración, que se contacte con este Ministerio para que uno de los encuestadores visite  
28nuestro cantón, para lograr la mayor participación posible. Comuníquese este acuerdo a la Ministra de  
29Planificación y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

30

31El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
32unanimidad.

33

34El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
35aprueba por unanimidad.

36

37**ACUERDO AC-316-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
3811 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley de Administración Pública y 13 del Código  
39Municipal: **PRIMERO:** Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, que a  
40través del proceso de Comunicación Institucional, se divulgue el proyecto “Costa Rica Visión a  
41Largo Plazo” y que se promueva que los escazuceños y escazuceñas completen la encuesta  
42elaborada al efecto, la cual se encuentra en la página del Ministerio de Planificación  
43[www.mideplan.go.cr](http://www.mideplan.go.cr). **SEGUNDO:** Igualmente se le solicita a la Administración, que se contacte  
44con este Ministerio para que uno de los encuestadores visite nuestro cantón, para lograr la  
45mayor participación posible. Comuníquese este acuerdo a la Ministra de Planificación y al  
46señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO**  
47**DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1

2 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas del mismo día arriba  
3 indicado”.

4

5 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-37-11.**

6

7 “Al ser las 17:30 horas del día jueves 30 de junio de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
8 asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, Coordinadora, ROSEMARIE  
9 MAYNARD FERNANDEZ, Secretaria e IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, integrante de la  
10 comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

11

12 **Punto uno.** Se recibe y conoce nota de la Diputada Yolanda Acuña Castro, Diputada, Presidenta de la  
13 Comisión de Asuntos Municipales, Gerencia de Descentralización y Gestión Municipal de la  
14 Asamblea Legislativa, quien manifiesta su interés de colaborar con los municipios para hacer posible  
15 que la mayor cantidad de reglamentos puedan ser publicados y surtan los efectos legales  
16 correspondientes.

17

18 A tal efecto solicita un informe sobre este tema, por lo que se presenta la siguiente moción:

19

20 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política, 11 de la Ley de Administración Pública, 13 inciso i) y 43 del Código Municipal: **PRIMERO:**  
22 Solicitar a la Secretaría de este Concejo Municipal, se sirva rendir un informe a este Concejo sobre  
23 los siguientes puntos: a) Presupuesto que requiere anualmente la Municipalidad para hacer sus  
24 publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta. b) Presupuesto real que está asignado para esta  
25 actividad. c) Documentos o reglamentos pendientes de publicar y cómo afecta esto a la gestión  
26 municipal. d) Presupuesto asignado para los años 2009 y 2010 para la publicación en el Diario  
27 Oficial. e) Si existen deudas pendientes con la Imprenta Nacional por falta de presupuesto y a cuánto  
28 asciende. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

29

30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad.

32

33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
34 aprueba por unanimidad.

35

36 **ACUERDO AC-317-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
37 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley de Administración Pública, 13 inciso i) y 43 del**  
38 **Código Municipal: PRIMERO: Solicitar a la Secretaría de este Concejo Municipal, se sirva**  
39 **rendir un informe a este Concejo sobre los siguientes puntos: a) Presupuesto que requiere**  
40 **anualmente la Municipalidad para hacer sus publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta. b)**  
41 **Presupuesto real que está asignado para esta actividad. c) Documentos o reglamentos**  
42 **pendientes de publicar y cómo afecta esto a la gestión municipal. d) Presupuesto asignado para**  
43 **los años 2009 y 2010 para la publicación en el Diario Oficial. e) Si existen deudas pendientes con**  
44 **la Imprenta Nacional por falta de presupuesto y a cuánto asciende. Comuníquese este acuerdo**  
45 **al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.** **DECLARADO**  
46 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

47

1**Punto dos.** Se recibe el oficio SMP 888-11 suscrito por el señor Guillermo Delgado Orozco,  
2Secretario Municipal de Pococí, por el cual transcribe el acuerdo número 924, tomado por el Concejo  
3Municipal de Pococí, acta número 37 de fecha 13 de junio de 2011, que dice: “Solicitar a las 81  
4Municipalidades de nuestro país, un voto de apoyo para que el Gobierno de la República, Ministerio  
5de Agricultura y el Consejo Nacional de la Producción (CNP) tomen un acuerdo mediante el cual el  
6terreno propiedad del CNP ubicado en Lesville de Roxana sea trasladado a la Municipalidad, por  
7medio de una venta preferencia con el fin de construir el parque tecnológico ambiental de Pococí”.

8

9Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

10

11“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12Política, 11 de la Ley de Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal **PRIMERO:**  
13Este Concejo Municipal acuerda otorgar su voto de apoyo a la iniciativa planteada por el Concejo  
14Municipal de Pococí, en el sentido de que el Gobierno de la República, a través del Ministerio de  
15Agricultura y el Consejo Nacional de Producción, procedan a traspasar a esa Municipalidad mediante  
16la figura de venta con preferencia, el terreno propiedad del CNP sito en Lesville de Roxana, a fin de  
17construir en dicho inmueble el parque tecnológico ambiental de Pococí. Comuníquese este acuerdo al  
18Despacho de la Presidenta de la República, y a los jefes del Ministerio de Agricultura y el Consejo  
19Nacional de Producción, así como al Concejo Municipal de Pococí”.

20

21El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
22unanimidad.

23

24El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
25aprueba por unanimidad.

26

27**ACUERDO AC-318-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
2811 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley de Administración Pública y 13 inciso a) del  
29Código Municipal, este Concejo Municipal acuerda otorgar su voto de apoyo a la iniciativa  
30planteada por el Concejo Municipal de Pococí, en el sentido de que el Gobierno de la República,  
31a través del Ministerio de Agricultura y el Consejo Nacional de Producción, procedan a  
32traspasar a esa Municipalidad mediante la figura de venta con preferencia, el terreno propiedad  
33del CNP sito en Lesville de Roxana, a fin de construir en dicho inmueble el parque tecnológico  
34ambiental de Pococí. Comuníquese este acuerdo al Despacho de la Presidenta de la República, y  
35a los jefes del Ministerio de Agricultura y el Consejo Nacional de Producción, así como al  
36Concejo Municipal de Pococí”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

37

38Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diecisiete horas con cuarenta y  
39cinco minutos del mismo día arriba indicado”.

40

41**Inciso 4. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-28-11.**

42

43“Al ser las 17:45 horas del día jueves 30 de junio de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
44asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, COORDINADORA,  
45ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, SECRETARIA, IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ,  
46integrante. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

47

1 **Punto uno.** Se recibe y conoce oficio PCA-2011-293 del Proceso de Contraloría Ambiental, donde se  
2 da respuesta a los acuerdos AC-240-11, AC-241-11, AC-242-11 y AC-244-11.

3

4 En primer término, con respecto al acuerdo AC-241-11 sobre el Proyecto Reforestando  
5 Centroamérica, más que plantar árboles”, se informa a este Concejo que ante solicitud de la  
6 coordinación de dicho proyecto, el 25 de junio la Contraloría Ambiental desarrolló una campaña de  
7 siembra de árboles en uno de los parques municipales. Considera igualmente importante comunicar al  
8 IFAM, que desde el año 2003 la Municipalidad realiza, a través de la Contraloría Ambiental,  
9 campañas de siembra de árboles.

10

11 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

12

13 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
14 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal:

15 **PRIMERO:** Se acuerda comunicar al señor Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del  
16 IFAM, que con relación al acuerdo 4° tomado en la sesión extraordinaria número 4030 de la Junta  
17 Directiva del IFAM, a fin de que esta Municipalidad se acoja al proyecto “Reforestando  
18 Centroamérica, más que plantar árboles”, el 25 de junio del presente año se llevó a cabo una campaña  
19 de siembra de árboles en uno de los parques municipales del cantón, a solicitud de la coordinadora del  
20 proyecto. Igualmente se le comunica que desde el año 2003, la Contraloría Ambiental realiza  
21 campañas de siembra de árboles, siendo que para el presente año ya se han realizado varias  
22 actividades para un total de aproximadamente 165 árboles sembrados y 250 pendientes de sembrar,  
23 actividades que forman parte de las acciones de gestión ambiental que se realizan, involucrando a las  
24 comunidades organizadas, personal de empresas ubicadas en el cantón y estudiantes de los centros  
25 educativos. Comuníquese este acuerdo al señor Dionisio Miranda, Presidente Ejecutivo del IFAM y al  
26 señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”.

27

28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
29 unanimidad.

30

31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
32 aprueba por unanimidad.

33

34 **ACUERDO AC-319-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
35 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y  
36 13 inciso a) del Código Municipal: **PRIMERO:** Comunicar al señor Dionisio Miranda  
37 Rodríguez, Director Ejecutivo del IFAM, que con relación al acuerdo 4° tomado en la sesión  
38 extraordinaria número 4030 de la Junta Directiva del IFAM, a fin de que esta Municipalidad se  
39 acoja al proyecto “Reforestando Centroamérica, más que plantar árboles”, el 25 de junio del  
40 presente año se llevó a cabo una campaña de siembra de árboles en uno de los parques  
41 municipales del cantón, a solicitud de la coordinadora del proyecto. Igualmente se le comunica  
42 que desde el año 2003, la Contraloría Ambiental realiza campañas de siembra de árboles,  
43 siendo que para el presente año ya se han realizado varias actividades para un total de  
44 aproximadamente 165 árboles sembrados y 250 pendientes de sembrar, actividades que forman  
45 parte de las acciones de gestión ambiental que se realizan, involucrando a las comunidades  
46 organizadas, personal de empresas ubicadas en el cantón y estudiantes de los centros  
47 educativos. Comuníquese este acuerdo al señor Dionisio Miranda, Presidente Ejecutivo del

**1 IFAM y al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
2 APROBADO**

3

4 **Punto dos.** Con respecto al acuerdo AC-242-11, en el cual se solicitó a la Contraloría Ambiental  
5 brindar a este Concejo una valoración acerca de la posibilidad de incluir al cantón como candidato  
6 para el Programa Bandera Azul Ecológica.

7

8 A este respecto indica la Geóloga Michelle Arias, que ya se contactaron con los personeros del A y A  
9 para que les faciliten los requisitos y demás información. Manifiesta sin embargo, que debe tenerse  
10 claro que este galardón es un reconocimiento al esfuerzo y el éxito del mismo se basa en la  
11 participación ciudadana y comunitaria y que el fin último es que las distintas comunidades obtengan  
12 esta distinción, con la colaboración de la Municipalidad.

13

14 En este sentido resultaría importante, tal y como lo indica la Geóloga Arias, que una vez que se  
15 estudien los requisitos para cada categoría, se les hagan saber a los centros educativos y a las  
16 diferentes organizaciones comunales que tengan interés en participar.

17

18 **Punto tres.** En relación al acuerdo AC-244-11, que trata sobre el botadero en el Río Agres, informa  
19 la Geóloga Michelle Arias que ya se interpuso la denuncia correspondiente por parte del Ingeniero  
20 Ronald Mora, ante la Fiscalía de Pavas y adjunta copia de dicha denuncia.

21

22 Sin embargo, considera esta Comisión que, además de la denuncia correspondiente, deben buscarse  
23 soluciones alternas en el tanto muchas veces el trámite ante la Fiscalía resulta muy lento. Es menester  
24 entonces que el Proceso de Contraloría Ambiental, estudie la posibilidad de aplicar otras medidas,  
25 pues la invasión del área de protección con tierra y materiales de desecho, podría sobrevenir en una  
26 catástrofe ambiental, máxime en esta época de invierno.

27

28 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

29

30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal:  
32 **PRIMERO:** Se acuerda solicitarle a la Administración, en la persona del señor Alcalde, implementar  
33 las medidas alternas necesarias, incluyendo la coordinación con el Ministerio de Salud, para evitar  
34 que se continúe con el botadero ubicado en el margen del Río Agres. Igualmente se solicita que amén  
35 de la denuncia interpuesta ante la Fiscalía, se valoren todas las posibles sanciones aplicables a la  
36 sucesión del señor Jorge Enrique León Angulo, representada por su albacea señora Olga Solórzano  
37 León, por el daño ambiental ocasionado y la invasión de la zona de protección. Comuníquese este  
38 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

39

40 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
41 unanimidad.

42

43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
44 aprueba por unanimidad.

45

46 **ACUERDO AC-320-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
47 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y

113 inciso a) del Código Municipal: **PRIMERO:** Solicitarle a la Administración, en la persona  
2del señor Alcalde, implementar las medidas alternas necesarias, incluyendo la coordinación con  
3el Ministerio de Salud, para evitar que se continúe con el botadero ubicado en el margen del Río  
4Agres. Igualmente se solicita que amén de la denuncia interpuesta ante la Fiscalía, se valoren  
5todas las posibles sanciones aplicables a la sucesión del señor Jorge Enrique León Angulo,  
6representada por su albacea señora Olga Solórzano León, por el daño ambiental ocasionado y la  
7invasión de la zona de protección. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
8despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9

10Se termina la sesión de esta Comisión a las 18 horas del mismo día”.

11

## 12ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

13

14El regidor Marcelo Azúa consulta a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador si  
15han solicitado a la Administración que se inicie el proceso de contratación de la asesoría jurídica para  
16esa comisión.

17

18El Alcalde Municipal hace algunos comentarios en torno a los recursos que se asignan a la Comisión  
19de Trabajo del Plan Regulador y considera que la Sra. Leonor Antillón está siguiendo el camino  
20apropiado al acudir al Concejo Municipal en procura de que para el próximo año se asignen a esa  
21comisión los recursos que necesita para realizar su trabajo. En cuanto a la alusión que la Sra. Antillón  
22hace en su nota a la Ing. Sandra Blanco, acota que el presupuesto asignado al Macroproceso de  
23Ingeniería y Obras es para cubrir gastos operativos, de modo que ahí no se contemplan los recursos  
24que requiere la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Señala que de momento él no tiene ninguna  
25solicitud en el sentido que plantea el regidor Azúa.

26

27El regidor Marcelo Azúa considera importante, en vista de los acontecimientos que se están dando en  
28torno al tema del Plan Regulador, que de ser necesario se haga una modificación presupuestaria y  
29cuanto antes se inicie el proceso de contratación de una asesoría jurídica para la comisión, que es algo  
30que la comisión ha venido solicitando reiteradamente y que no puede esperar al próximo año.

31

32El Alcalde Municipal indica que los recursos para la consultoría jurídica de la comisión están  
33contemplados en el presupuesto de este año, por lo que más bien sugiere que la Comisión de Trabajo  
34del Plan Regulador coordine con el Proceso de Recursos Humanos, para definir el perfil del  
35profesional que se requiere e iniciar el proceso de contratación. Añade que él esperaría que la  
36Comisión de Trabajo del Plan Regulador y el Concejo Municipal presenten un plan de inversión para  
37el próximo año.

38

39El Presidente Municipal insta a los miembros de este Concejo que integran la Comisión de Trabajo  
40del Plan Regulador a hacer las gestiones pertinentes para concretar la contratación de la asesoría  
41jurídica que la comisión requiere.

42

43La regidora Ana Cristina Ramírez manifiesta que reiteradamente ella ha solicitado asesoría jurídica  
44para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Señala que a raíz del tema de las torres de  
45telecomunicación, esa asesoría se vuelve sumamente necesaria.

46

47El Alcalde Municipal considera que es la propia comisión la que tiene que definir el perfil del asesor

1 legal que requiere y elaborar un plan de trabajo en el cual se definan las acciones sobre las que va a  
2 trabajar durante lo que resta de este año y el próximo año y así definir sus necesidades  
3 presupuestarias. Indica que dentro de las funciones del asesor legal del Concejo, se incluye la asesoría  
4 a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador; sin embargo, considera que tal vez esa sería una  
5 asesoría muy “liviana”, que se limitaría a asistir a las reuniones y atender consultas puntuales, pero si  
6 se requiere de un abogado que elabore informes, estudios y propuestas, revise reglamentos, etc.,  
7 entonces se requeriría de un asesor a tiempo completo. Apunta que la comisión debe tener claro  
8 cuáles son las tareas que se van a asignar a ese asesor, porque no se trata de contratar un recurso y no  
9 aprovecharlo adecuadamente. Expresa su anuencia a gestionar lo que la comisión solicite, pero hay  
10 decisiones que necesariamente deben tomarse a lo interno de la comisión.

11

12 El síndico Oscar Calderón comenta que durante la inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales  
13 el pasado lunes, se anunció el Himno de Escazú, pero no se pudo cantar porque las grabaciones que se  
14 tienen son de muy mala calidad. Recuerda que cuando se hizo la juramentación de los miembros de la  
15 Alcaldía y de los Concejos de distrito, la orquesta de la Escuela Municipal de Música hizo una  
16 excelente interpretación del Himno. Señala que hace algún tiempo se presentó una moción para que  
17 los jóvenes de la orquesta hicieran una grabación profesional del Himno, la cual fue remitida a la  
18 Comisión de Hacienda y Presupuesto. Hace un llamado a que el tema sea retomado, a fin de que el  
19 Himno del Cantón se pueda seguir escuchando en los diferentes eventos que se realizan, e incluso,  
20 distribuirlo a los centros educativos del cantón.

21

22 El Alcalde Municipal señala que va a dar seguimiento al tema, porque el Pastor de la Iglesia Casa de  
23 Alabanza ofreció un estudio de grabación que hay en esa Iglesia, sin ningún costo para la  
24 Municipalidad.

25

26 La regidora Rosemarie Maynard indica que hace algunos meses ella se refirió a un problema con unas  
27 alcantarillas en la calle de la Hulera Costarricense. Señala que las lluvias de los últimos días  
28 nuevamente han ocasionado problemas y al parecer, el Ing. David Umaña, Jefe del Proceso de  
29 Servicios Comunes, dijo que era necesario hacer un cambio de tuberías, porque las existentes no  
30 dan abasto. Solicita al Alcalde Municipal que se tomen las medidas del caso, porque el invierno  
31 apenas está comenzando y los vecinos están teniendo graves problemas. Por otra parte, refiriéndose al  
32 tema del Plan Regulador, señala que si bien la regidora Ana Cristina Ramírez ha insistido en la  
33 contratación de un asesor legal para la comisión, sería conveniente que la comisión presente una  
34 moción en ese sentido. Apunta que en la nota que presentó la Sra. Antillón se dice que la comisión  
35 necesita recursos, pero el tema queda “en el aire”. Acota que es necesario definir claramente para qué  
36 se necesitan los recursos y cuánto, a fin de contemplarlo en una modificación presupuestaria,  
37 presupuesto extraordinario o lo que corresponda. Manifiesta que a estas alturas del año no se ha hecho  
38 ningún trámite formal para la contratación del asesor jurídico de la comisión y si eventualmente no se  
39 requiriera de esa asesoría, esos recursos podrían utilizarse para la contratación de los estudios que  
40 requiere la comisión, pero no se puede decir que la asesoría no se ha contratado por la moción que  
41 ella y la regidora Rodríguez presentaron hace dos semanas.

42

43 El Alcalde Municipal señala que si la Comisión requiere hacer cambios presupuestarios, está en  
44 libertad de acudir a la Directora del Macroproceso Financiero Administrativo, para que ésta les  
45 instruya respecto a los procedimientos que deben seguirse para tal efecto.

46

47 La regidora Amalia Montero consulta al Alcalde Municipal sobre la contratación del asesor legal del

1Concejo Municipal, destacando la importancia que tiene para este Concejo esa Asesoría.

2

3El Alcalde Municipal manifiesta que se han hecho algunas gestiones, pero hasta ahora no se han  
4tenido resultados positivos, porque los posibles candidatos que se tenían no han mostrado interés en a  
5plaza. Señala que se seguirán haciendo esfuerzos y espera que el tema se resuelva en no más de dos  
6semanas. Insta a los miembros del Concejo a que si saben de algún posible candidato, se lo hagan  
7saber.

8

9La regidora Amalia Montero consulta al Alcalde Municipal si averiguó algo sobre el tema que se  
10había tocado respecto a la Asociación Brisas Escazuceñas.

11

12El Alcalde Municipal comenta que ha conversado con dos personas que pertenecen a ese grupo,  
13quienes le han manifestado sus quejas. Señala que también le han planteado algunos asuntos en torno  
14a la Asociación de Calle Lajas. Señala que está preparando una publicación para la próxima edición  
15del periódico Escazú 2000 en torno a la competencia de la Municipalidad en el tema.

16

17La regidora Amalia Montero considera importante llamar a cuentas al Presidente de la Asociación  
18Brisas Escazuceñas, Sr. Edgar López, porque hay vecinos que le han entregado dinero y que  
19eventualmente podrían reclamar que esa asociación fue juramentada por el Concejo Municipal, lo que  
20de cierta manera hace al Concejo responsable.

21

22La síndica Luzmilda Matamoros manifiesta que el Sr. López se presentó al Concejo de Distrito  
23ampliado con un plano de una propiedad, pero no presentó el perfil del proyecto. Comenta que ella le  
24manifestó que en este momento es muy difícil que la Municipalidad compre un lote para desarrollar  
25un proyecto de vivienda.

26

27El Presidente Municipal solicita a la Secretaria Municipal convocar al Sr. López a la próxima sesión  
28de este Concejo.

29

30El regidor Daniel Langlois consulta sobre el Parque Recreativo Miravalles.

31

32El Presidente Municipal comenta que él, la regidora Ana Cristina Ramírez y miembros de la Alcaldía  
33estuvieron en el lugar. Cede la palabra al Alcalde Municipal para que se refiera al tema.

34

35El Alcalde Municipal señala que en la visita y se detectaron cosas que tienen que ver más  
36principalmente con el diseño. Indica que las obras que se contrataron prácticamente están completas y  
37considera que los materiales utilizados son de buena calidad y las obras. Se refiere a algunas cosas  
38que se van a corregir y apunta que se hizo a los vecinos una propuesta de mejora del parque, una vez  
39que la obra haya sido recibida, propuesta que fue bien vista por los vecinos.

40

41El Presidente Municipal considera pertinente que en el futuro, en proyectos como éste, se elabore un  
42pre diseño que sea aprobado por los vecinos.

43

44El regidor Daniel Langlois solicita autorización al Presidente Municipal para, en nombre del Concejo,  
45solicitar una audiencia al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y  
46Alcantarillados, para tratar el tema de las afectaciones a las calles cantonales, a lo que el Presidente  
47Municipal expresa su anuencia.

1

2 El Alcalde Municipal apunta que ya se había enviado un documento sobre este tema al Sr. José  
3 Francisco Valverde, Gerente del Programa BCIE-1725 (oficio DA-344-2011) e indica que se está  
4 enviando un segundo documento, al cual da lectura y entrega copia del mismo a la Secretaría  
5 Municipal (oficio DA-385-2011). Añade que se está haciendo una investigación en torno al cartel de  
6 esa contratación. Entrega también copia del oficio AJ-157-11, suscrito por el Lic. Carlos Herrera,  
7 funcionario del Proceso de Asuntos Jurídicos, en el cual se presenta un informe cronológico detallado  
8 del proceso de información posesoria de los terrenos del Estadio Nicolás Macís. Señala que no se  
9 logró localizar el expediente que sobre este asunto debió llevar el Lic. Santiago Araya, ex asesor legal  
10 del Concejo Municipal.

11

12 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con cincuenta minutos.

13

14

15

16

17

18 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***

19 ***Presidente Municipal***

***Secretaria Municipal***

20

21 ***hecho por: hpcs***

22

23